

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Asociación Cultural La Kalle:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Asociación Cultural La Kalle (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos abreviados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de las subvenciones recibidas

La Sociedad recibe diversas subvenciones para sus actividades de distintas entidades públicas. Hemos considerado que la imputación a ingresos de las citadas subvenciones supone un riesgo de nuestra

auditoría, al tratarse de importes significativos para la Sociedad, en tanto que la determinación del excedente del ejercicio depende en gran medida de este aspecto.

En respuesta a dicho riesgo significativo, hemos conocido los controles que la Sociedad tiene diseñados y realizado pruebas analíticas y de detalle, para asegurarnos que la imputación a ingresos de las distintas subvenciones recibidas, sea coherente y proporcional con el grado de ejecución durante el ejercicio del presupuesto de gastos de cada expediente de subvención.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Netadia Europa, S.L.P.
Avda. Innovación, 3
41020, Sevilla
N.º R.O.A.C. S 2114

Madrid , 27 de junio de 2024
José Manuel Vaquero Gómez
Socio auditor, R.O.A.C. N.º 23298

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo PYMESFL)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACION CULTURAL LA KALLE

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		88.962,51	86.125,51
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	79.792,45	74.981,75
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	9	3.005,06	3.005,06
Deterioro de valor en participaciones a l/p en empresas del grupo	9		
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	6.165,00	8.138,70
VII. Activos por impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		676.778,16	803.509,90
I. Existencias.		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	7	0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9 y 12	366.374,48	370.183,67
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	9	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	9	6.678,90	10.959,04
VI. Periodificaciones a corto plazo.		2.128,56	1.920,93
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	301.596,22	420.446,26
TOTAL ACTIVO (A+B)		765.740,67	889.635,41

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo PYMESFL)

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

ASOCIACION CULTURAL LA KALLE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		672.477,27	783.509,01
A-1) Fondos propios		250.330,54	222.981,21
I. Fondo Social.	11	13.072,01	13.072,01
1. Fondo Social.	11	13.072,01	13.072,01
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.	11	89.999,64	89.999,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores **	11	119.909,56	122.011,91
IV. Excedente del ejercicio **	3, 11 y 12	27.349,33	-2.102,35
A-2) Ajustes por cambio de valor. **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	14	422.146,73	560.527,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		45.341,26	65.784,87
I. Provisiones a largo plazo.		41.775,10	49.450,00
II. Deudas a largo plazo.		3.566,16	16.334,87
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.		3.566,16	16.334,87
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		47.922,24	40.341,53
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	3.374,08
II. Deudas a corto plazo.		3.847,44	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	10		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	14	3.847,44	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		44.074,80	36.967,45
1. Proveedores.**	10	14.130,31	7.244,24
2. Otros acreedores.	10 y 12	29.944,49	29.723,21
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		765.740,77	889.635,41

FIRMAS REPRESENTANTES LEGALES	
	FIRMA
MATILDE CARBALLAL OZEL - PRESIDENTE	
NEREA GUIJARRO SANCHEZ - VICEPRESIDENTE	
CRISTOBAL JOSUE HENRIQUEZ SANCHEZ - SECRETARIO	
PABLO BUENO GIL - TESORERO	
CAROLINA LLOREDA VALCARCEL - VOCAL	
PALOMA ORTEGA PALACIO - VOCAL	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE

MEMORIA PYMESFL - EJERCICIO 2024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2024

ASOCIACION

ASOCIACION CULTURAL LA KALLE

EJERCICIO

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		918.403,78	1.229.704,05
a) Cuotas de asociados y afiliados	15	13.544,35	13.093,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15	49.326,22	51.673,75
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14 y 15	831.433,69	1.149.581,60
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14 y 15	24.099,52	15.355,70
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	12		
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		6.470,12	1.465,00
3. Ayudas monetarias y otros **		-17.482,42	-185.191,28
a) Ayudas monetarias		0,00	-134.056,64
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*	14	-17.482,42	-51.134,64
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *	13	-56.330,98	-53.678,56
7. Otros ingresos de la actividad	15	0,00	0,00
8. Gastos de personal *	13	-553.915,93	-716.174,55
9. Otros gastos de la actividad *	13	-255.046,59	-267.660,72
a) Servicios exteriores	13	-254.981,55	-264.243,26
b) Tributos	13	-65,04	-43,38
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales	4	0,00	-3.374,08
d) Otros gastos de gestión corriente	13	0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado *	5	-9.080,37	-9.429,11
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio			
12. Excesos de provisiones	9	12,60	845,85
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		33.030,21	-119,32
14. Ingresos financieros	15	0,00	1.564,86
15. Gastos financieros *		-5.680,88	-3.547,89
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **	13		
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-5.680,88	-1.983,03
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		27.349,33	-2.102,35
19. Impuestos sobre beneficios **	12		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		27.349,33	-2.102,35
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		422.147,73	560.527,80
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		422.147,73	560.527,80
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*		-560.527,80	-737.082,05
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-560.527,80	-737.082,05
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-138.380,07	-176.554,25
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-111.030,74	-178.656,60

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
MATILDE CARBALLAL OZEL - PRESIDENTE	
NEREA GUIJARRO SANCHEZ - VICEPRESIDENTE	
CRISTOBAL JOSUE HENRIQUEZ SANCHEZ - SECRETARIO	
PABLO BUENO GIL - TESORERO	
CAROLINA LLOREDA VALGARCEL - VOCAL	
PALOMA ORTEGA PALACIO - VOCAL	

NOTA:
 * Su signo es negativo.
 ** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA PYMESFL - EJERCICIO 2024

Nota 1 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

- 1.1 Denominación: Asociación Cultural La Kalle
- 1.2 Domicilio Social: Calle Javier de Miguel, 92 de Madrid
- 1.3 Fecha y lugar de constitución: 20 de enero de 1986
- 1.4 Objeto Social:

La ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE, en adelante la Asociación, se constituyó por tiempo indefinido el 20 de enero de 1986 al amparo de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y del Real Decreto 1440/65 del 20 de mayo. Se haya inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, en el protocolo número 585.333 y en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Madrid el 5 de febrero de 1986, y tiene su domicilio social en la C/Javier de Miguel nº 92 de Madrid. Su CIF es G-78210150.

Con fecha 8 de julio de 2010 fue declarada de Utilidad Pública por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, según lo acordado en la Orden de 30 de junio de 2010.

Su sede social se encuentra establecida en la calle Javier de Miguel, nº 92, de Vallecas (Madrid), y desarrolla las actividades en la calle Javier de Miguel, nº 92, de Vallecas (Madrid) y en la calle Torre de Don Miguel, nº 14, Nave 2 de Vallecas (Madrid).

Según sus estatutos sociales, la Asociación tiene ámbito nacional, aunque su actividad principal se desarrolla en la Comunidad de Madrid.

Sus fines, según se establecen en sus Estatutos, son los siguientes:

1. Promover e incentivar el papel que corresponde a las Entidades Sociales en la denuncia social de las causas de la marginalidad.
2. Participar en Redes que tengan como objeto la lucha contra la exclusión social
3. Fomentar y promover la participación social, especialmente de menores y jóvenes pertenecientes a medios socio-culturales desfavorecidos, tratando de impedir su marginación del proceso educativo y social.
4. Fomentar la creación de Asociaciones Juveniles, que cuenten con órganos de decisión propios cuyos acuerdos, en caso de que deban producir efectos ante terceros, deberán ser aprobados previamente por los órganos competentes de la Asociación.
5. Promover, realizar y gestionar proyectos de integración social y laboral para personas en situación de riesgo o exclusión social.
6. Potenciar iniciativas de economía social y promover la creación de Empresas de Inserción.
7. Promover y fomentar la preocupación por la sostenibilidad del planeta, analizando críticamente la cultura del derroche y denunciando un modelo de desarrollo inviable e injusto.
8. Promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con un objetivo de transformación social y de promoción de la inserción sociolaboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social.
9. Promover el acceso a las Nuevas Tecnologías, para aquellas personas que por sus condiciones económicas y sociales no tienen acceso a las mismas, evitando así, una mayor brecha de exclusión social.
10. La intermediación laboral, garantizando esta actividad a cualquier trabajador/a.
11. Educar y concienciar a los/as menores y jóvenes en los temas interculturales, aportando la información necesaria para el desarrollo de los valores de solidaridad y tolerancia.

12. Promover y fomentar la preocupación por la salud, entendida ésta como estado completo de bienestar (físico, psicológico y social)

13. Intervenir prioritariamente con mujeres en dificultad social, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, creándose al efecto un Área Específica de Mujeres, esta área contará con órganos de decisión propios cuyos

acuerdos, en caso de que deban producir efectos ante terceros, deberán ser aprobados previamente por los órganos competentes de la Asociación.

14. Realización de investigaciones y estudios de aspectos sociales relacionados con la población de atención prioritaria a la que nos dirigimos, en varias direcciones:

a. En relación con el desarrollo pedagógico de aspectos concretos relacionados con los ámbitos social y educativo.

b. En relación con el desarrollo de iniciativas formativas-laborales que generen dinámicas de información, asesoramiento y acompañamiento de los/as jóvenes con los que intervenimos.

15. La organización de actos y actividades (seminarios, conferencias, publicaciones, etc.), encaminadas a la formación y promoción de sus afiliados y de los grupos humanos ya existentes. 16. La representación y promoción de los intereses sociales y culturales de sus asociados.

17. La realización de sus servicios sin carácter lucrativo".

18. Promover y fomentar la revalorización del territorio rural y de las zonas con problemas de despoblación desde una dimensión social, medioambiental, de género y económica a través de proyectos para la transformación territorial.

19. Promover y fomentar la cooperación internacional para favorecer el desarrollo sostenible y la solidaridad global a través de intervenciones sociales alineadas a nuestros fines, misión, visión y valores.

Para el cumplimiento de sus fines la Asociación contará con los siguientes medios:

- a) Talleres-escuelas
- b) El Proyecto Educativo
- c) La propia Asociación
- d) Los medios humanos y materiales con lo que cuente, que estará siempre al servicio de la Asociación.

El ámbito de actuación comprende el estado español.

• Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

• La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva, constituida por seis miembros, un presidente/a, un vicepresidente/a, un secretario/a, un tesorero/a y dos vocales.

• Durante el ejercicio 2024 y según acuerdo de la Asamblea General de la Asociación Cultural La Kalle de fecha 17/09/2024, y según consta en el Certificado de Acta de Elección o Modificación de los Titulares de la Junta Directiva y órgano de Representación de fecha 20/12/2024, se ha adoptado, con arreglo a los Estatutos, una nueva Junta Directiva, siendo los nuevos titulares, socios de la asociación, los siguientes:

- Presidenta: Matilde Carballal Ozel
- Secretario: Cristóbal Josué Henríquez Sánchez
- Vicepresidenta: Nerea Guijarro Sánchez
- Tesorero: Pablo Bueno Gil
- Vocal: Carolina Lloreda Valcárcel
- Vocal: Paloma Ortega Portero

- La Asociación posee el 100,00% de IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L. con NIF B-80777394, dedicada a la Reparación y comercialización de productos informáticos, a la inserción socio laboral de personas en exclusión social y a la formación a trabajadores desempleados. La Sociedad no se audita.
- El capital social de la participada asciende a 3.005,56 euros.
El resultado de IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L. a 31 de diciembre de 2024 es de pérdidas de explotación por importe de -1.792,64 euros.
La participación en la sociedad mercantil IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L. se ajusta al fin social de la Asociación, dado que la actividad de la entidad es la inserción sociolaboral de personas en exclusión social y a la formación a trabajadores desempleados.
- La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 2 Normas de registro y valoración.

Nota 2 - BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

2.1 Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución 3736 del ICAC de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas, serán auditadas y se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

- Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.
- No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan

acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.
- La Entidad ha realizado Auditorias de Cuentas de los ejercicios 2023 y 2024.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior:

2.7 Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Nota 3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta Directiva a la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Excedente del ejercicio	27.349,33	-2.102,35
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	27.349,33	-2.102,35

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Remanente	27.349,33	-2.102,35
A excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	27.349,33	-2.102,35

A la realización de los fines de la asociación se destinan al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas (remanente), según acuerdo de la Asociación. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos están integrados por la parte proporcional de los gastos por

servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyen a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. (Art.3 Ley 49/2002, Art.32 RD 1337/2005).

Nota 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1. Inmovilizado intangible.

- La Asociación carece de inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurrir y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Terrenos y construcciones	5,0	20%
Maquinaria y otras instalaciones	8,0	12%
Uillaje	4,0	25%
Mobiliario	10,0	10%

Equipos Procesos de Información	4,0	25%
Otro Inmovilizado	10,0	10%

La amortización aplicada durante 2024 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de -9.080,37 euros.

- La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.
- Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.
- Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.
- Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.
- En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.
- No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.
- En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.
- Subvenciones destinadas exclusivamente a gastos de inversión:

El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada del equipamiento, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

- En el ejercicio 2017 la Entidad realiza una inversión de 8.156,84 €, destinada a las obras de reforma y mejoras del local situado en C/ Travesía Felipe de Diego 19-posterior. Dicha inversión cuenta con una subvención pública de 8.000,00 € del Mº. de Empleo y Seguridad Social. Para realizar el cálculo de la depreciación efectiva desde el punto de vista fiscal y contable, se aplica el método de amortización lineal, para un periodo de 5 años a un 20% de amortización anual constante. El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada de la construcción, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- En el ejercicio 2018 la Entidad realiza una inversión de 5.991,45 €, destinada a la compra de equipamiento tecnológico, Plotter, pizarra digital, material informático. Dicha inversión cuenta con una subvención pública de 5.780,00 € del Mº. de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Para realizar el cálculo de la depreciación efectiva desde el punto de vista fiscal y contable, se aplica el método de amortización lineal, para un periodo de 4 años a un 25% de amortización anual constante. El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada del equipamiento, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- En el ejercicio 2019 la Entidad realiza una inversión de 4.968,15 €, destinada a la compra de equipamiento tecnológico, Videocámara Profesional Panasonic y Equipo de Sonido (Micrófonos, Monitores, Controladores, Auriculares). Dicha inversión cuenta con una subvención pública de 4.800,00 € del Mº. de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Para realizar el cálculo de la depreciación efectiva desde el punto de vista fiscal y contable, se aplica el método de amortización lineal, para un periodo de 4 años a un 25% de amortización anual constante. El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada del equipamiento, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- En el ejercicio 2020 la Entidad realiza una inversión de 13.106,72 €, destinada a la compra e instalación de una caldera de gas natural. inversión cuenta con una subvención pública de 12.000,00 € de la Cª.Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad (C. Madrid). Para realizar el cálculo de la depreciación efectiva desde el punto de vista fiscal y contable, se aplica el método de amortización lineal, para un periodo de 4 años a un 25% de amortización anual constante. El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada del equipamiento, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- En el ejercicio 2021 la Entidad no tiene Subvenciones destinadas exclusivamente a gastos de inversión.
- En el ejercicio 2022 la Entidad realiza una inversión de 15.009,90 €, destinada a las obras de reforma y mejoras del local situado en C/ Javier de Miguel 92, instalación de la red de fibra en el mismo local y la compra e instalación de mobiliario. Dicha inversión cuenta con una subvención privada de 12.715,00 € de la Fundación Vinci. Para realizar el cálculo de la depreciación efectiva desde el punto de vista fiscal y contable, se aplica el método de amortización lineal, para un periodo de 5 años a un 20% de amortización anual constante de las obras de reforma y mejora del local y un periodo de 4 años a un 25% de amortización anual constante para la instalación de la red de fibra y compra de mobiliario. El periodo de amortización se corresponde con el periodo de vida estimada del equipamiento, así como del tiempo que tenemos obligación de custodiar toda la documentación relativa a la subvención pública recibida en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- En el ejercicio 2023 la Entidad no tiene Subvenciones destinadas exclusivamente a gastos de inversión.
- En el ejercicio 2024 la Entidad no tiene Subvenciones destinadas exclusivamente a gastos de inversión.

Todas estas subvenciones están destinadas al 100% a gastos de inversión. Las subvenciones parcialmente vinculadas a los gastos de inversión, están en la nota de subvenciones y donaciones de capital (Nota 14).

Arrendamientos.

- Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.
- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
- La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
- Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
- Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.
- Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.
- Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

- En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.3. Terrenos y construcciones: Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación no ha clasificado ningún activo como inversión inmobiliaria.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación carece de bienes de Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

La Asociación no ha realizado ninguna permuta.

4.6. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos patrimoniales afectados.

En el presente ejercicio no se ha practicado ninguna actualización de valor.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia.

- La presente norma se aplicará a:
 - a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.

Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 - b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Instrumentos financieros: Activos financieros y Pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
 - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.8.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La Asociación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.8.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.8.3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En el año 2019 se constituye una fianza por importe de 5.131,23€, como garantía con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la contratación del Servicio de Dinamización Sociocultural y Contextualización dirigido a los Residentes del Centro de Atención al Refugiado de Vallecas (Madrid) para el periodo 15/11/2019 a 30/11/2023. Tras la finalización del contrato, esta fianza ha sido devuelta por el deudor por el importe íntegro el día 06/03/2024.

En el año 2023 se constituye una fianza por importe de 4.037,29€, como garantía con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de la contratación del Servicio de Dinamización Sociocultural y Contextualización dirigido a los Residentes del Centro de Atención al Refugiado de Vallecas (Madrid). A partir del ejercicio 2024 el citado Ministerio y cliente de los servicios prestados modifica el nombre del citado centro a Centros de Acogida de Protección Internacional (CAPI) de Vallecas.

En el año 2023 se constituye una fianza por importe de 288,00€, como garantía con Madrid Destino, de la contratación del Lote 1: SP23-00123: Curso de carpintería.

Durante el ejercicio 2024, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (previamente denominado IVIMA) devuelve a la Asociación Cultural La Kalle la fianza de un contrato de alquiler de la sede de la C/ Javier de Miguel, 92 extinto desde el ejercicio 2019, siendo esta una devolución íntegra de la fianza por importe de 1.973,70€ y cobrada en fecha 19/04/2024.

Durante el ejercicio 2024 no se hace depósito de ninguna fianza adicional.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.9. Existencias.

La Asociación carece de existencias.

4.10. Transacciones en moneda extranjera.

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.11. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación, se ha acogido y aplica el régimen fiscal contenida en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, según la cual están exentas del Impuesto sobre Sociedades, la totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación, ya que todas ellas están contemplada, bien en el artículo 6 de la citada Ley como rentas exentas, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de esa Ley 49/2002.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se tratan como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

4.12. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con

vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.13. Provisiones y contingencias.

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
 - La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- La Entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2019 para la liquidación de varios Certificados de Profesionalidad por importe de 124.603,49 €.
- Algunas de estas Subvenciones de Certificados de Profesionalidad han sido liquidadas a lo largo del ejercicio 2021, de la siguiente manera:
G.J. 18/8380 - Ingreso por exceso de provisión de 857,34€, G.J. 18/8381 - Ingreso por exceso de provisión de 2.111,20€.
- En el año 2022 se liquidan los cursos, FCP 18/7044- Ingreso por exceso de provisión de 1.635,41€, FCP 18/7046- Ingreso por exceso de provisión de 2.292,68€ y FCP 18/7048- Ingreso por exceso de provisión de 1.171,10€.
- En el año 2023 se liquidan el último curso, el FCP 18/7051- Reintegro por importe de 193,15€.
- La Entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2020 para la liquidación de varios Certificados de Profesionalidad y una subvención de Formación de la Escuela de Animación por importe de 78.325,00 €.
- En el año 2021 se liquida la Formación de la Escuela de Animación con un ingreso por exceso de provisión de 84,83€.
- En el año 2023 se liquidan los cursos, FCP 18/7049- Reintegro por importe de 661,50€, el curso FCP 18/7045- Reintegro por importe de 1.088,00€, el curso FCP 18/7052- Ingreso por exceso de provisión de 78,58€, y el curso FCP 18/7050- Ingreso por exceso de provisión de 767,27€.
- La Entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2021 para la liquidación del Certificado de Profesionalidad 18/7047 y las subvenciones del M.I.S.S.Y M. Fondos FSE y FAMI, por importe de 11.000,00 €. En el año 2023 se liquidan el último curso, el FCP 18/7047- Reintegro por importe de 359,71€.
- La Entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2023 para la liquidación de dos Certificados de Profesionalidad (5088/22 y 5087/22) por importe de 25.450,00€, la subvención de la Cª. Economía, Hacienda y Empleo por el Proyecto Integrado de Inserción por importe de 15.000,00€ y la subvención de Fondos Covid por importe de 9.000,00€.
- La entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2024 para la liquidación de los Certificados de Profesionalidad FCP 5090/22 por importe de 9.985,60€ y del FCP 5091/22 por importe de 16.919,40. En el año 2024 se liquidan el curso de FCP 5088/22, registrando un Ingreso por exceso de provisión de 12,60€, y el curso FCP 5089/22 registrando un reintegro adicional de 816,08€ a la provisión realizada. En el año 2024 se liquida la subvención de Fondos Covid, registrando un reintegro adicional de 7.566,29€ a la provisión realizada. Se mantiene la provisión de la subvención de la Cª. Economía, Hacienda y Empleo por el Proyecto Integrado de Inserción realizada en 2023.

Las referidas provisiones se han dotado para la mejor cobertura financiera antes eventuales criterios dispares sobre la ejecución entre el financiador y la asociación.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido.
Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior.
Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.






Todas las subvenciones y donaciones concedidas a la Asociación se contabilizan en el momento de la concesión de las mismas, con independencia del momento de cobro.

4.15. Negocios conjuntos.

No existen negocios conjuntos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad de PYMES y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- 
- 
- 
- 
- 
- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.17. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

- Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.
- El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.
- La Dirección confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.18. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por

indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

- La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares. La Entidad dota en el año 2021 una provisión de 10.000,00 € para cubrir la contingencia por el incremento salarial previsto en la negociación del nuevo Convenio Colectivo 2022 que aplica la Asociación Cultural La Kalle.

Nota 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

5.1. Análisis del movimiento:

Elemento	Saldo Inicial 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Coste				
Terrenos	22.000,00	-	-	22.000,00
Construcciones	22.922,27	13.891,07	-	36.813,34
Maquinaria	32.521,33	-	-	32.521,33
Utillaje	9.916,01	-	-	9.916,01
Otras instalaciones	24.611,45	-	-	24.611,45
Mobiliario	17.229,25	-	-	17.229,25
Equipos procesos de información	16.498,88	-	-	16.498,88
Otro inmovilizado material	5.838,15	-	-	5.838,15
Inmovilizado en Curso	37.395,51	-	-	37.395,51
TOTAL	188.932,85	13.891,07	-	202.823,92

5.2. Amortizaciones:

Elemento	Saldo Inicial 31/12/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2024
Amortización Acumulada				
Construcciones	20.170,11	2.662,19	-	22.832,30
Maquinaria	32.521,31	-	-	32.521,31
Otras instalaciones (Incluye Utillaje)	30.432,50	4.094,94	-	34.527,44
Mobiliario	10.896,31	1.583,04	-	12.479,35
Equipos procesos de información	14.092,75	740,20	-	14.832,95
Otro inmovilizado material	5.838,12	-	-	5.838,12
TOTAL	113.951,10	9.080,37	-	123.031,47
Valor Neto Contable				
Terrenos	22.000,00	-	-	22.000,00
Construcciones	2.752,16	13.891,07	2.662,19	13.981,04
Maquinaria	-	-	-	-
Otras instalaciones (Incluye Utillaje)	4.094,96	-	4.094,94	0,02
Mobiliario	6.332,94	-	1.583,04	4.749,90
Equipos procesos de información	2.406,13	-	740,20	1.665,93
Otro inmovilizado material	0,03	-	-	0,03
Inmovilizado en Curso	37.395,51	-	-	37.395,51
TOTAL	74.981,73	13.891,07	9.080,37	79.792,43

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de 114.893,46 euros.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen, litigios ni embargos afectos al Inmovilizado Material.

El Inmovilizado en Curso es el valor de las inversiones incurridas en la construcción de un Albergue ubicado en Burgohondo (Ávila) que va a ser utilizado dentro del Fin Social de la Entidad.

Todos los elementos del Inmovilizado Material se encuentran asegurados para cubrir cualquier riesgo, así como los locales en alquiler (3 locales). Las aseguradoras y pólizas contratadas para dicho inmovilizado son:

- UMAS – Póliza N° 600790 (local en alquiler Javier de Miguel, 92, Madrid).
- UMAS – Póliza N° 6003838 (local en alquiler Travesía Felipe de Diego, 9, Madrid)
- UMAS – Póliza N° 28255696-8 (local en alquiler Calle Torre de Don Miguel, 12, Madrid y contenido)
- UMAS – Póliza N° 24700853 (terreno Burgohondo, inmovilizado)
- Allianz Seguros – Póliza N° 053575118 (local en alquiler Burgohondo y contenido)

1. Arrendamientos financieros

La Asociación no tiene arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

2. Arrendamientos operativos

Los gastos en concepto de arrendamiento a lo largo del ejercicio y compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables han sido los siguientes:

EJERCICIO 2024	2024	2023
Reconocidos en el resultado del ejercicio	48.034,07	48.666,43
Pagos comprometidos en un año (*)	39.457,20	48.574,88
Entre 2 y 5 años	-	-
A más de 5 años	-	-

(*) Esta cantidad se corresponde a pagos comprometidos de enero a diciembre de 2025, por importe de 29.911,20 € del local de C/ Torre de Don Miguel (Madrid), 374,28 € del local Travesía Felipe Diego 19 (Madrid), 4.089,72 € del local C/ Javier de Miguel 92 (Madrid) y 5.082,00 € de la nave de C/ Tiétar 8 (Burgohondo-Ávila) de enero a diciembre de 2025.

Durante el ejercicio 2024, con fecha 17/10/2024 y sin fecha de limitación, el propietario del local arrendado en C/ Javier de Miguel 92 (Madrid), la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid (anteriormente denominada IVIMA), autoriza una reducción de renta del local arrendado en dicha dirección debido a que la renta anual a satisfacer anteriormente superaba los ingresos netos anuales del ejercicio 2023 y 2022.

Dichos inmuebles se encuentran asegurados el continente en su totalidad por la Asociación Cultural la Kalle, en virtud de los contratos firmados con los propietarios, IVIMA y José Manuel San Prudencio. Las pólizas contratadas con U.M.A.S Mutua de Seguros, incluyen las siguientes coberturas: N° Póliza: 600790 – Continente: 306.303,00 €. N° Póliza: 600383 – Continente: 70.666,00 €, Póliza N°. 28255696-8 contratada con SecurCaixa Adeslas – Continente: 27.646,00 € y por último la Poliza N°. 053575118 contratada con Allianz Seguros- Continente: 60.000,00 €.

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos, así como la duración media de dichos contratos de alquiler son los siguientes:

	Año 2024	Año 2023
Construcciones (Locales Actividades) (1)	1	1
Equipos Proceso Información (Fotocopiadora)	-	-

(1) Corresponden al alquiler de los locales donde se desarrollan las actividades de la Asociación (4), y son a un año renovable.

5.4. Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

No existen inmuebles cedidos a la asociación o cedidos por ésta.

5.5. Información sobre correcciones valorativas.

No existen correcciones valorativas por deterioro de reconocidas o revertidas durante el ejercicio 2023 y 2024.

INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Asociación carece de inmovilizado intangible.

INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existen inversiones inmobiliarias.

Nota 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO.

La Asociación no posee bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance Usuarios y otros deudores de la actividad propia es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total usuarios				
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	2.950,00	-	-	2.950,00
	Otras procedencias	366.936,35	721.921,40	725.730,59	363.127,16
	Total otros deudores	369.886,35	721.921,40	725.730,59	366.077,16
TOTALES		369.886,35	721.921,40	725.730,59	366.077,16

Detalle de los movimientos:

Los deudores de la actividad propia de la entidad se presentan en el siguiente cuadro:

USUARIOS Y OTROS DEUDORES: Entidades del grupo	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
IROKO MOBILIARIO Y MONTAJES, S.L.U	2.950,00	-	-	2.950,00
TOTAL	5.000,00	-	-	2.950,00

USUARIOS Y OTROS DEUDORES: Otras procedencias		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
CLIENTES	Privado	1.421,10	17.650,40	17.970,40	1.101,10
DEUDORES	Privado	1.250,49	1.590,58	1.746,80	1.094,27
FUNDACION APASCOVI	Privado	-296,80	296,80	-	-
CARITAS	Privado	3.180,00	9.180,00	11.460,00	900,00
CEAR	Privado	-	2.646,00	2.646,00	-
MADRID DESTINO	Privado	-	5.280,00	5.280,00	-
COORD.INFANTIL Y JUVENIL VALLECAS	Privado	-	11.455,94	10.310,12	1.145,82
FEDERACIÓN INJUCAM	Privado	3.574,80	40.689,19	44.263,99	-
FUNDACION LESIONADO MEDULAR	Privado	-	1.210,00	1.210,00	-
FUNDACION ESPLAI	Privado	1.300,00	1.200,00	2.500,00	-
FUNDACION LA CAIXA	Privado	31.404,78	67.201,00	56.659,75	41.946,03
FUNDACION ORANGE	Privado	-	300,00	0,00	300,00
FUNDACION CEPESA	Privado	3.000,00	-	3.000,00	-
ASOCIACIÓN MASI	Privado	-	350,00	350,00	-
FUNDACION IBERDROLA	Privado	31.760,40	39.900,00	39.740,40	31.920,00
FUNDACION IBERCAJA	Privado	750,00	-	750,00	-
FUNDACIÓN UNITED WAY LENOVO	Privado	-	3.420,00	3.420,00	-
FUNDACIÓN BANCO SANTANDER	Privado	-	10.000,00	10.000,00	-
ORANGE ESPAGNE SAU	Privado	-	30.000,00	-	30.000,00
C.E.I.P. MIGUEL HERNANDEZ	Público	-	2.000,00	2.000,00	-
I.E.S. MADRID SUR	Publico	-	12.600,00	12.600,00	-
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (MISSM)	Público	77.381,53	174.125,27	170.761,09	80.745,71
MINISTERIO DE SANIDAD	Público	-	30.342,00	30.342,00	-
MINISTERIO DE IGUALDAD	Público	-	21.004,79	21.004,79	-
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	Público	13.100,00	-	12.000,00	1.100,00
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO (MITECO)	Público	-	23.653,43	-	23.653,43
COMUNIDAD DE MADRID	Público	191.110,05	122.681,00	236.065,25	77.725,80
AYUNTAMIENTO DE MADRID	Público	8.000,00	107.745,00	44.250,00	71.495,00
TOTAL		366.936,35	721.921,40	725.730,59	363.127,16

- La deuda del MISSM, se corresponde con la prórroga anual para 2024/2025 del Contrato del C.A.R. de Vallecas 2023/2024 que se cobra mensualmente.
- La deuda del Mº. Derechos Sociales y Agenda 2030, corresponde con el segundo cobro de un Proyectos Erasmus+.
- La deuda del MITECO, se corresponde con el cobro de una subvención ejecutada en 2024.
- La deuda de la Comunidad de Madrid se corresponde con cobros pendientes de cursos de Certificados de Profesionalidad aun no liquidados.
- La deuda del Ayuntamiento de Madrid se corresponde con el cobro pendiente de una subvención de la DG de Infancia y Familia ejecutada en 2024 y de otra subvención de la Junta de Distrito de Puente de Vallecas ejecutada en 2024, y del segundo pago pendiente de cobro de una subvención del Área de Gobierno de Vicealcaldía a ejecutar en el periodo 2024-2025.
- La subvención Itinerario de Empleabilidad de la Fundación la Caixa se cobra en un 80% al comienzo del programa en septiembre de 2024 y el 20% restante se cobrará después de la justificación final de dicha subvención en 2025.
- Además, la Caixa también concedió a la Kalle una subvención del Programa Caixa Proinfancia en 2024 para su ejecución en los años 2024 y 2025 que se cobra mensualmente hasta septiembre de 2025.
- La subvención de I.S.L. Empleabilidad-Mujer de Fundación Iberdrola, se cobra en un 60% anticipado y el 40% restante después de la justificación final de dicha subvención en 2025.
- La deuda de Orange Espagne SAU corresponde al cobro pendiente de un premio recibido en diciembre de 2024.

Nota 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance Beneficiarios - Acreedores es el siguiente:

Beneficiarios – acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios- acreedores	Entidades del grupo y asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	-	-	-
TOTALES		-	-	-	-

No existen movimientos en 2024 y 2023 Beneficiarios-acreedores.

Nota 9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Largo plazo.

- La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos financieros a coste amortizado					6.165,00	8.138,70	6.165,00	8.138,70
Activos financieros a coste	3.005,06	3.005,06					3.005,06	3.005,06
Total	3.005,06	3.005,06			7.238,70	7.238,70	9.170,06	11.143,76

Activos financieros a coste Amortizado

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Fianza Nave (a)	3.600,00			3.600,00
Fianza Local (b)	3.638,70		1.973,70	1.665,00
Fianza Local (c)	900,00			900,00
Total	8.138,70		1.973,70	6.165,00

Las Fianzas a Largo Plazo corresponden a los contratos de alquiler de los locales en los que la Asociación lleva a cabo sus actividades:

(a) Fianza entregada como garantía de cumplimiento de lo establecido en el contrato de arrendamiento del local de negocio en la calle Torre de Don Miguel, nº 12, Nave 2 de Vallecas (Madrid) destinado por la Asociación a Proyectos de Inserción socio-laboral en carpintería/ebanistería. Se amplía la fianza de la nave, para cumplir con el depósito de fianzas de arrendamiento de la Comunidad de Madrid que obliga a depositar una garantía igual a dos meses de alquiler.

(b) Fianza entregada como garantía de cumplimiento de lo establecido en el contrato de subarriendo del local del IVIMA situado en la calle Javier de Miguel, nº 92, de Vallecas (Madrid) destinado por la Asociación como sede de la Asociación y Aulas para Formación. Debido a la renovación del contrato y cambio en las condiciones de alquiler del local se depositó una fianza de 1.665,00 €, quedando pendiente el reembolso de la anterior por importe de 1.973,70 €, el cual fue devuelto durante el ejercicio 2024.

(c) Fianza entregada como garantía de cumplimiento de lo establecido en el contrato de arrendamiento del local de negocio en la calle Tiétar 8 (Burgohondo-Avila) destinado por la Asociación a Proyectos de Economía Social en el desarrollo del Kampamento Verde.

Activos financieros a coste

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Inversiones Financieras a L/P en Instrumentos de Patrimonio en entidades del grupo	3.005,06			3.005,06
Total	3.055,06			3.005,06

Las Inversiones Financieras corresponden al 100,00% del capital social de IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L. con NIF B80777394, dedicada a la Reparación y comercialización de productos informáticos, a la inserción socio laboral de personas en exclusión social y a la formación a trabajadores desempleados.

La Sociedad deposita sus cuentas en el Registro Mercantil de Madrid. La Sociedad no se audita.

a) Corto plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		Total	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos financieros a coste amortizado					116.533,6	89.751,29	116.533,6	89.751,29
Activos financieros a coste	1.502,52	1.502,52					1.502,52	1.502,52
Total	1.502,52	1.502,52			116.533,6	89.751,29	118.036,12	91.253,81

No incluye periodificaciones a C.P.

Activos financieros a coste Amortizado

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Cientes, usuarios y otros deudores de la actividad propia	77.344,77	242.369,91	211.307,46	108.407,22
Anticipo por provisiones fondos	-	-	-	-
Cuenta corriente con empresas grupo	2.950,00	-	-	2.950,00
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Cuenta corriente con socios	-	11.829,35	10.978,26	851,09
Fianzas Constituidas	9.456,52	-	5.131,23	4.325,29

Activos financieros a coste

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Inversiones Financieras a C/P en Instrumentos de Patrimonio	1.502,52	-	-	1.502,52
Deterioro de valor de participaciones a C/P	-	-	-	-
Total	1.502,52	-	-	1.502,52

Esta partida se encuentra valorada a valor razonable, debido a que no es posible determinar el precio de mercado de las participaciones, por lo que la Asociación valora dichas participaciones a su valor nominal.

El efectivo y los activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 301.596,22 euros y a 420.446,26 euros en el ejercicio 2023 anterior.

	2024	2023
Caja	1.509,67	734,02
Bancos	300.086,55	419.712,24
TOTAL	301.596,22	420.446,26

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No existe en 2024 ningún movimiento de cuenta correctora por pérdidas por deterioro.

3. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

Estas partidas se encuentran valoradas a valor razonable, debido a que no es posible determinar el precio de mercado de las participaciones, por lo que la Asociación valora dichas participaciones a su valor nominal.

4. Diferencias en conciliación entre saldo contabilizado y saldo real en cuentas de tesorería (bancos).

En el ejercicio 2024 no existen diferencias en la conciliación de saldos en las cuentas de tesorería.

5. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre empresas del grupo en el ejercicio se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	EMPRESAS GRUPO
NIF	B80777394
DENOMINACION	IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L.
DOMICILIO	C/ TORRE DE DON MIGUEL, 14, NAVE 2, 28031-MADRID
F. JURUDICA	S.L.
ACTIVIDADES	FORMACION DE PERSONAS EMPLEADAS Y DESEMPLEADAS, REPARACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS INFORMATICOS.
% CAPITAL DIRECTO	100,00 %

El detalle de los Fondos Propios de las sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

DESCRIPCION	EMPRESAS GRUPO
NIF	B80777394
CAPITAL	3.005,06
DESCRIPCION	EMPRESAS GRUPO
RESERVAS	3.380,54
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	10.019,45
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.792,64
VALOR DE LOS FONDOS PROPIOS	14.612,41
VALOR EN LIBROS DE LA PARTICIPACION	3.005,06

La Asociación no ha recibido dividendos.

La Sociedad no cotiza en bolsa.

La Sociedad no se audita.

La participación en la sociedad mercantil IROKO ECONOMIA SOCIAL, S.L. se ajusta al fin social de la Asociación, dado que la actividad de la entidad es proporcionar a los/as trabajadores/as, formación en el puesto de trabajo y adquisición de habilidades para la inserción laboral y social.

Nota 10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Valor en libros y desglose.

No existen Instrumentos financieros a largo plazo.

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros		Total	
	Ej. 2024	Ej 2023	Ej. 2024	Ej 2023	Ej. 2024	Ej 2023	Ej. 2024	Ej 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00			14.123,01	7.257,55	14.123,01	7.257,55
Pasivos financieros mantenidos para negociar								
Total	0,00	0,00			436,45	7.257,55	436,45	7.257,55

Pasivos Financieros a coste amortizado:

Deudas con entidades de crédito

Sdo. Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Sdo. Final
-	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Otros 2024

	Sdo. Inicial	Entradas (+)	Salidas (-)	Sdo. Final
Deudas a C/P transformables en subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores / Acreedores	7.244,24	221.637,13	228.523,20	14.130,31
Remuneraciones Pendientes de Pago	13,31	335.047,34	335.026,73	-7,30
TOTAL	7.257,55	556.684,47	563.549,93	14.123,01

2. Información general.

La entidad no mantiene deudas con vencimiento superior a un año ni a 5 años.

GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

En el año 2019 se constituye una fianza por importe de 5.131,23€, como garantía con el Ministerio de Inclusión, Seguridad

Social y Migraciones, de la contratación del Servicio de Dinamización Sociocultural y Contextualización dirigido a los Residentes del Centro de Acogida para la Protección Internacional CAPI (anteriormente CAR) de Vallecas (Madrid). Dicho aval se solicita su devolución a la Entidad una vez terminado el periodo del Contrato y se cobró durante el ejercicio 2024.

En el año 2023 se constituye una fianza por importe de 4.037,29€, como garantía con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de la contratación del Servicio de Dinamización Sociocultural y Contextualización dirigido a los Residentes del Centro de Acogida para la Protección Internacional CAPI (anteriormente CAR) de Vallecas (Madrid), para el contrato 2023-2024, el cual ha sido prorrogado para los ejercicios 2024-2025.

En el año 2023 se constituye una fianza por importe de 288,00€, como garantía con Madrid Destino, de la contratación del Lote 1: SP23-00123: Curso de carpintería para su ejecución en 2024, el cual ha sido prorrogado en el ejercicio 2025.

LÍNEAS DE DESCUENTO

	Límite	TAE

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

No existen impagos.

Nota 11. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	13.072,01			13.072,01
1. Dotación fundacional/Fondo social	13.072,01			13.072,01
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)				
II. Reservas	89.999,64	-	-	89.999,64
Reservas Voluntarias	89.999,64	-	-	89.999,64
III. Excedentes de ejercicios anteriores	122.011,91		-2.102,35	119.909,56
Remanente	122.011,91		-2.102,35	119.909,56
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Excedente del ejercicio	-2.102,35	27.349,33	2.102,35	27.349,33
TOTALES	222.981,21	27.349,33	-	250.330,54

El Fondo social se encuentra totalmente desembolsado.

El Patrimonio Neto a 31/12/2024 asciende a la cantidad de 565.544,27€ (783.509,01€ a 31/12/2023). La diferencia con los Fondos Propios se debe a las Subvenciones contabilizadas a 31/12/2024 por la cantidad de 315.213,73€ y 560.527,80€ en 2023.

2. Origen de los aumentos:

Hay aumentos en las cuentas de fondos propios de este ejercicio. Estos se corresponden con los excedentes positivos del ejercicio 2024.

3. Causas de las disminuciones:

No hay disminuciones en las cuentas de fondos propios en este ejercicio.

4. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad

No existen Desembolsos pendientes.

5. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración

No existen aportaciones no dinerarias en el Fondo social.

6. Observaciones a las reservas.

Las reservas de la Asociación recogen los excedentes positivos generados en ejercicios anteriores por ésta, derivados de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, como indica el Artículo 13 de la Ley Orgánica 1/2002 de Asociaciones, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquéllos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

Nota 12. SITUACIÓN FISCAL

• Impuesto sobre beneficios:

- **Régimen fiscal aplicable.** De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones y entidades declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

- Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024, con indicación de sus ingresos y gastos:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos	924.886,50	1.233.579,76
Gastos	-897.537,17	-1.235.682,11
Rentas Exentas	27.349,33	-2.102,35

- Esta entidad ha desarrollado actividades no exentas durante los ejercicios 2024 por importe de 6.469,62 € y 2023 por importe de 1.465,00 € la cantidad de ingresos declarados.
- Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.
- **Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.**

Las diferencias permanentes incluyen todos los ingresos y gastos de la Asociación, ya que la totalidad de las rentas obtenidas por la ella están contempladas en el artículo 6 de la Ley 49/2005, o bien son explotaciones económicas exentas recogidas en el artículo 7 de la referida Ley.

No se ha dotado durante el ejercicio provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como tampoco se han registrado contingencias de carácter fiscal. No hay ningún acontecimiento posterior al cierre que suponga una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

		RESULTADO CONTABLE:		27.349,33
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos (Gastos e ingresos exentos según Ley 49/2002)	924.886,50	-897.537,17	27.349,33
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				27.349,33

• **Otros tributos.**

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	254.719,94	289.591,58
Hacienda Pública, deudor por Retenciones	0,00	0,00
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-13.877,50	- 16.213,69
H.P. acreedora por subvenciones a reintegrar	-	-
Organismos de la Seguridad Social	-11.104,02	- 9.698,89
.....		
Total	229.738,42	263.679,00

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Reintegro de Subvenciones:

La Entidad dota unas provisiones en el ejercicio 2023 para la liquidación de dos Certificados de Profesionalidad (5088/22 y 5087/22) por importe de 25.450,00€, la subvención de la C^a. Economía, Hacienda y Empleo por el Proyecto Integrado de Inserción por importe de 15.000,00€ y la subvención de Fondos Covid por importe de 9.000,00€. En el año 2024 se liquidan el curso de FCP 5088/22, registrando un Ingreso por exceso de provisión de 12,60€, y el curso FCP 5089/22 registrando un reintegro adicional de 816,08€ a la provisión realizada. En el año 2024 se liquida la subvención de Fondos Covid, registrando un reintegro adicional de 7.566,29€ a la provisión realizada. Se mantiene la provisión de la subvención de la C^a. Economía, Hacienda y Empleo por el Proyecto Integrado de Inserción realizada en 2023.

En el ejercicio 2024 se registra, además:

- Reintegro parcial de subvención de la Comunidad de Madrid UTIL 2022 de empleabilidad, por importe de 333,35€.
- Reintegro parcial de subvención del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones FAMI de convocatoria del año 2017, por importe de 2.785,42€.
- Reintegro parcial de subvención de la Comunidad de Madrid FSE-RMI Inserción Sociolaboral en Carpintería del ejercicio 2022, por importe de 1.259,81€.
- Liquidación del curso de Certificado Profesional 22/5089 ejecutado en 2023, con resultado de reintegro de 4.721,47€.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

1. Ayudas monetarias y no monetarias. Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados Ayudas monetarias y de la partida 3.b Ayudas no monetarias.

En el presente ejercicio no existen ayudas monetarias, tampoco existen ayudas no monetarias.

2. 1. Desglose de la partida 6. "Aprovisionamientos"

Cuenta	2024	2023
600 Compras de bienes destinados a la actividad	56.330,98	53.678,56
602 Compras de otros aprovisionamientos.	-	-
607 Trabajos realizados por otras empresas	-	-
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	-	-
611 Variación de existencias de materias primas	-	-
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	-	-
TOTAL	56.330,98	53.678,56

2. 2. Desglose de la partida 8. Gastos de personal Cargas sociales.

Cuenta	2024	2023
640. Sueldos y salarios	426.825,56	554.341,42
641. Indemnizaciones	10.090,64	-
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	116.999,73	161.833,13
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	-	-
649 Otros gastos sociales	-	-
TOTAL	553.915,93	716.174,55

3. Otros gastos de actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2024	2023
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	-	-
621 Arrendamientos y cánones.	48.034,07	48.666,43
622 Reparaciones y conservación.	16.952,51	20.217,26
623 Servicios de profesionales independientes	83.372,97	70.674,21
624 Transportes	10.903,51	9.573,96
625 Primas de seguros	6.639,00	5.705,01
626 Servicios bancarios y similares	867,24	852,22
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.481,94	10.057,06
628 Suministros	11.326,79	16.387,39
629 Otros servicios	33.626,95	32.072,96
63 Tributos	65,04	43,38
TOTAL	228.270,02	214.206,50

3.1 Resultados Ordinarios de la Actividad.

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	2024	2023
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	-	-
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	-	-3.374,08

696 Dotación a la provisión por deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
(794) Reversión del deterioro de créditos de la actividad	-	-
(795) Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	12,60	845,85
(796) Reversión deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	-	-
TOTAL	12,60	-2.528,23

3.2 Gastos financieros

La Entidad ha registrado en 2024 gastos financieros por importe de -5.680,88€ correspondientes a intereses de demora de la devolución de subvenciones, en concreto a la devolución fraccionada de subvenciones de cursos de Certificados de Profesionalidad.

4. Gastos excepcionales:

El reintegro de subvenciones en 2023, corresponde a subvenciones concedidas a la Asociación, y de las que no se va a ejecutar el gasto en su totalidad, debido a requisitos establecidos por la propia Administración, en conjunto el importe asciende a 51.134,64€.

El reintegro de subvenciones en 2024, corresponde a subvenciones concedidas a la Asociación, y de las que no se va a ejecutar el gasto en su totalidad, debido a requisitos establecidos por la propia Administración, en conjunto el importe asciende a 17.482,42 €. Durante el ejercicio 2024 se han hecho provisiones por un importe de 26.775,00 €, según se detalla en la Nota 4.

5. El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE	
	SALDO A 31/12/2024	SALDO A 31/12/2023
Promociones para captación de recursos	49.326,22	51.673,75
TOTAL	49.326,22	51.673,75

6. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023 asciende a 0,00 euros.
7. Los resultados incluidos en la partida Otros resultados, ascienden a -1,07 euros, resultado de unos ingresos extraordinarios de 0,50 € y unos gastos extraordinarios de 1,57 euros.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

1. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	-	-
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	855.533,21	1.164.937,30

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

2. El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	560.527,80	737.082,05
(+) Recibidas en el ejercicio	295.005,41	427.855,25
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-560.527,80	- 737.082,05
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO		
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	295.005,41	427.855,25
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

3. El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil durante el ejercicio 2024 queda recogida en el cuadro de la página siguiente.
4. La Asociación no ha tenido servicios recibidos o cedidos sin contraprestación.

Subvenciones de explotación: Año 2024

Entidad concedente (especificar privada o pública, y en este caso, organismo y Administración concedente)		Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Cobrado ejercicio anteriores	Cobrado ejercicio actual	Pendiente de Cobro	Imputado a resultados en ejercicios anteriores	Imputado al resultado del ejercicio actual	Pendiente imputar
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	PÚBLICO	CONTRATO DINAMIZACIÓN CAR VALLECAS 2023/2024	2023	2023/2024	80.745,80		80.745,80	0,00	6.728,82	74.016,98	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	PÚBLICO	CONTRATO DINAMIZACIÓN CAPI VALLECAS 2023/2024 RENOVACIÓN 2024/2025	2024	2024/2025	80.745,80			80.745,80		6.728,82	74.016,98
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	PÚBLICO	CONTRATO DINAMIZACIÓN CAPI ALCOBENDAS 2024	2024	2024	14.288,29		14.288,29			14.288,29	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	PÚBLICO	Acciones Socioeducativas con adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social (FSE+)	2023	2024	55.514,00	55.514,00				55.514,00	
MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	PÚBLICO	Acciones Socioeducativas con adolescentes y Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social (FSE+)	2024	2025	75.727,00		75.727,00				75.727,00
Mº. DE SANIDAD	PÚBLICO	Subvención PNSD Prevención de adicciones 2023-2024	2023	2023/2024	33.992,00	33.992,00			3.992,00	30.000,00	
Mº. DE SANIDAD	PÚBLICO	Subvención PNSD Prevención de adicciones 2024-2025	2024	2024/2025	30.342,00		30.342,00			4.000,00	26.342,00
Mº. DE IGUALDAD	PÚBLICO	Sensibilización contra la violencia de género 2024-2025	2024	2024/2025	21.004,79		21.004,79			4.376,00	16.628,79
Mº. DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	PÚBLICO	Juventud en Transform-Acción- Erasmus +	2022	2022/2023	5.500,00	4.400,00		1.100,00	5.500,00		
Mº. DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2031	PÚBLICO	Juventud Sostenible- Erasmus +	2022	2022/23/24	37.200,00	29.760,00	7.440,00		31.200,00	6.000,00	
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	PÚBLICO	Proyecto para la transformación territorial: Kampamento Las Rukas	2024	2024	23.653,43			23.653,43		18.723,47	4.929,96
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - MONTAJE MUEBLES- 5087	2022	2023	51.651,00	30.990,60	20.660,40		51.651,00		
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - INSTALACION MUEBLES- 5088	2022	2023	62.961,00	37.776,60	25.184,40		62.961,00		
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - TRAB.CARP.Y MUEBLES- 5089	2022	2024	30.099,00		18.059,40	12.039,60		30.099,00	
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - MONTAJE MUEBLES- 5090	2022	2024	51.651,00		30.990,60	20.660,40		51.651,00	
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - INSTALACION MUEBLES- 5091	2022	2024	62.961,00		37.776,60	25.184,40		52.961,00	10.000,00
Cº. ECONOMÍA EMPLEO Y HACIENDA (CC.MM)	PÚBLICO	Acciones form. dirigidas fundamentalmente a trabajadores desempleados - TRAB.CARP.Y MUEBLES- 4414	2024	2025	31.881,00			31.881,00			31.881,00
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº. SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Equipamiento- I.R.P.F.	2019	2020	12.000,00	12.000,00			9.000,00	3.000,00	
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº. SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Inserción sociolaboral en carpintería/ebanistería taller IROKO- FSE-RMI	2024	2024	65.000,00		65.000,00			65.000,00	
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº. SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Voluntariado	2024	2023	4.000,00		4.000,00			4.000,00	
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº. SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Escuela de Animación	2023	2024	6.000,00	6.000,00				6.000,00	
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº. SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Escuela de Animación	2024	2025	9.800,00		9.800,00				9.800,00

Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº.SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Covenio DGIFFN Comunidad de Madrid Plazas Centro de Día	2024	2024	5.535,60	4.981,35	554,25		5.535,60			
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº.SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Proyecto Sensibilización, Debate y Difusión Jóvenes	2023	2024	5.000,00	5.000,00					5.000,00	
Cº. FAMILIA, JUVENTUD Y Pº.SOCIAL (CC.MM)	PÚBLICO	Talleres Agrupaciones Juveniles y Resolución de Conflictos	2024	2024	12.000,00		12.000,00				12.000,00	
Cº. EDUCACION (I.E.S. MADRID SUR)	PÚBLICO	Programa Refuerza	2024	2024	12.600,00		12.600,00				12.600,00	
D.G. INFANCIA Y FAMILIA (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Centro de Día "El Local"	2024	2024	36.000,00			36.000,00			36.000,00	
D.G. VOLUNTARIADO (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Voluntariado	2023	2023	8.000,00		8.000,00		8.000,00			
PARTICIPACION CIUDADANA DISTRITO PUENTE DE VALLECAS (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Fomento Asociacionismo - Gastos alquiler sede	2024	2024	1.245,00			1.245,00			1.245,00	
PARTICIPACION CIUDADANA DISTRITO PUENTE DE VALLECAS (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Fomento Asociacionismo - Formación fortalecimiento del liderazgo social y sostenibilidad de la Kalle	2024	2024	3.000,00			3.000,00			3.000,00	
MADRID SALUD (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Escuela de Convivencias. El Lokal	2024	2024	5.000,00		5.000,00				5.000,00	
ÁREA GOBIERNO VICEALCALDÍA (AYTO. MADRID)	PÚBLICO	Colaboración con Entidades del Tercer Sector	2024	2024/2025	62.500,00			62.500,00			15.000,00	47.500,00
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	PRIVADO	Covenio DGIFFN Comunidad de Madrid Plazas Centro de Día	2024	2024	6.365,94		5.720,12	645,82			6.365,94	
COORDINADORA INFANTIL Y JUVENIL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DE VALLECAS	PRIVADO	Convenio Prácticas ALMA	2024	2024/2025	750,00		250,00	500,00			250,00	500,00
INJUCAM	PRIVADO	Línea Juventud - I.R.P.F	2023	2024	5.328,63		5.328,63				5.328,63	
INJUCAM	PRIVADO	Proyecto ISL Carpintería- I.R.P.F	2023	2024	35.360,56		35.360,56				35.360,56	
OBRA SOCIAL SAN LUIS	PRIVADO	Convenio Empleabilidad e Inserción Social	2023	2024	20.000,00	20.000,00					20.000,00	
E.A.P.N- TEMIS	PRIVADO	Convenio Inserción Laboral en ebanistería y carpintería	2023	2024	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
E.A.P.N- TEMIS	PRIVADO	Convenio Reutilizak	2023	2024	6.000,00		6.000,00				6.000,00	
FUNDACIÓN LA CAIXA	PRIVADO	La Caixa Proinfancia 23/24	2023	2023/2024	26.035,00	1.170,25	24.864,75				26.035,00	
FUNDACIÓN LA CAIXA	PRIVADO	La Caixa Proinfancia 24/25	2024	2024/2025	31.206,00		2.342,00	28.864,00			31.206,00	
FUNDACIÓN LA CAIXA	PRIVADO	Ruta hacia el Empleo	2023	2023/2024	29.940,00	23.952,00	5.988,00		9.940,00		20.000,00	
FUNDACIÓN LA CAIXA	PRIVADO	Ruta hacia el Empleo	2024	2024/2025	30.000,00		24.000,00	6.000,00			10.000,00	20.000,00
FUNDACIÓN VINCI	PRIVADO	Proyecto Empleate- G. Inversión	2022	2022	12.715,00	12.715,00			6.000,00	3.000,00	3.715,00	
FUNDACIÓN IBERCAJA	PRIVADO	Convenio Juntas hacia el empleo	2023	2023/2024	1.500,00	750,00	750,00		1.500,00			
OCU	PRIVADO	Formaciones Democra-TIC-zación 3.0	2023	2024	100.000,00	100.000,00					100.000,00	
FUNDACIÓN IBERDROLA	PRIVADO	Itinerario para la Empleabilidad- Mujer	2022	2023	39.501,00	23.700,60	15.800,40		39.900,00			

FUNDACIÓN IBERDROLA	PRIVADO	Itinerario para la Empleabilidad- Mujer	2023	2024	39.900,00	23.940,00		15.960,00		39.900,00	
FUNDACIÓN IBERDROLA	PRIVADO	Itinerario para la Empleabilidad- Mujer	2024	2025	39.900,00		23.940,00	15.960,00			39.900,00
FUNDACIÓN CEPSA	PRIVADO	Convenio Proyecto ISL Comercio - Informática	2023	2024	15.000,00	12.000,00	3.000,00			15.000,00	
FUNDACIÓN SANTANDER	PRIVADO	Escuela de Convivencias	2024	2024	10.000,00		10.000,00			10.000,00	
UNITED WAY LENOVO	PRIVADO	Talleres Reducción brecha digital	2024	2024	3.420,00		3.420,00			3.420,00	
OFICINA CAIXA PALOMERAS BAJAS	PRIVADO	Inserción sociolaboral reutilización ordenadores	2024	2024	5.995,00		5.995,00			5.995,00	
ORANGE ESPAGNE SAU	PRIVADO	Premio MasOrange	2024	2025	30.000,00			30.000,00			30.000,00
TOTAL SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS					1.492.514,84	438.642,40	657.932,99	395.939,45	241.908,42	828.858,69	422.146,73

DONACIONES Y LEGADOS										24.099,52	
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--

INGRESOS FORMACION PARA EL EMPLEO										2.575,00	
-----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	--

TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A RESULTADOS					1.492.514,84	438.642,40	657.932,99	395.939,45	241.908,42	855.533,21	422.146,73
--	--	--	--	--	---------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Subvenciones y donaciones de capital:

La Asociación ha recibido una subvención pública del Ministerio de Empleo y Seguridad Social el año 2017 por importe de 8.000,00 € destinadas a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública del Ministerio de Empleo y Seguridad Social el año 2018 por importe de 5.780,00 € destinadas a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública de la C^a. Políticas Sociales y Familia el año 2018 por importe de 56.500,00 € de los cuales 54.068,00 € se han destinado a gastos corrientes y 2.432,00 € se han destinado a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el año 2019 por importe de 4.800,00 € destinadas a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública de la C^a. Economía, Empleo y Hacienda diciembre de 2019 por importe de 821,25 € destinadas a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública de la C^a. Políticas Sociales y Familia el año 2020 por importe de 12.000,00 € destinadas a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública de la Fundación Probitas el año 2020 por importe de 25.200,00 € de los cuales 18.654,50 € se han destinado a gastos corrientes y 6.545,50 € se han destinado a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención privada de 12.715,00 € de la Fundación Vinci para el año 2022 que se han destinado íntegramente a gastos de inversión.

La Asociación ha recibido una subvención pública del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el ejercicio 2024 por importe total de 23.653,43€, para su ejecución en el mismo año, que se ha destinado parcialmente a gastos de inversión. La partida presupuestaria de gastos de inversión ha sido de 6.573,28€.

En todas las subvenciones y donaciones se han cumplido las condiciones y requisitos asociados a las mismas; en todos los casos se han justificado las subvenciones otorgadas en el plazo señalado, y se han destinado a los fines para el que fueron concedidas.

La Asociación no ha recibido ningún activo no monetario o servicio recibido o cedido sin contraprestación.

Nota 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15. 1. 1. Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1: ESCUELA DE CONVIVENCIAS Y PARTICIPACIÓN

A) Identificación

Descripción detallada de la actividad realizada

Denominación de la actividad	ESCUELA DE CONVIVENCIAS Y PARTICIPACIÓN
Tipo de actividad	Actividad Propia

La Escuela de Convivencias y Participación:

La Escuela de Convivencias y Participación "El Lokal" es un espacio de aprendizaje socioeducativo orientado a la transformación social desde lo individual, atravesando lo grupal y desembocando en lo comunitario, este programa está dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 21 años, en situación de riesgo y/o exclusión social, perseguimos el objetivo de que se comprometan desde la responsabilidad por su propio proceso personal y el de sus contextos sociales, generando modelos de convivencia positivos, promoviendo su participación y contribuyendo así a su desarrollo integral, favoreciendo el fortalecimiento de valores como la solidaridad, la convivencia intercultural, la igualdad y la participación social activa en comunidad.

Trabajamos a través de una intervención socioeducativa integral, a través de la vinculación con figuras de referencia educativas que realicen seguimiento y acompañamiento social desde el contexto más directo, atendiendo a las necesidades y dificultades relacionadas con su etapa evolutiva y sus espacios de socialización.

"El Lokal"; **área socioeducativa**, esto se realiza desde el planteamiento de 5 ámbitos fundamentales: salud integral, ocio y tiempo libre, desarrollo personal y social, participación social y medioambiental, formativo laboral.

Área de promoción del éxito educativo: entendiendo el éxito educativo como uno de los factores principales superadores de las barreras de exclusión, que implica además de un impacto positivo en cuanto a la apertura de posibilidades para los/as jóvenes, una transformación sobre la mirada social mayoritaria y sus prejuicios y determinismos asociados.

Talleres de sensibilización: son un espacio a través del cual fomentar la convivencia y la interculturalidad como modelo ideal de gestión de la diversidad cultural de los centros educativos, trabajando sobre las ventajas, retos y oportunidades que devienen de sociedades multiculturales como la nuestra, propiciando el debate y la reflexión a través del pensamiento crítico como herramienta de acercamiento a la realidad, todo ello de manera atractiva y dinámica.

Como **hitos** relevantes a lo largo del 2024, hemos de referir que:

En relación al **Área socioeducativa:** El 75% de quienes participan en el proyecto, cumplen con los objetivos planteados en su PEI.

En relación al **Área de promoción del éxito educativo:** El 75% de quienes participan en el proyecto, cumplen con los objetivos planteados en su PEI.

Los **Talleres de Sensibilización:** Se realizan talleres A lo largo del año 2024 se interviene en centros educativos de toda la Comunidad de Madrid, a través de un proyecto de colaboración con la Dirección General de Juventud, sobre

talleres de sensibilización sobre Agrupaciones Juveniles y resolución de conflictos, llegando a intervenir a lo largo de todo el año con un total de 2.461 participantes, de 22 centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Como indicadores de impacto queremos referir:

- Se realizan 4 proyectos solidarios en el distrito, generando sinergias y redes de colaboración y cooperación con la juventud.
- 8 participantes se incorporan a bachillerato y 6 participantes se incorporan a Grado Medio. Lo que supone la subida de un escalón a nivel educativo y social, y la posibilidad de un desarrollo y superación de las dificultades arrastradas a través del determinismo social.

Proyectos	H	M	Total
El Lokal: Área Socioeducativa	16	20	36
Área de promoción del éxito educativo	15	15	30
Talleres	226	280	506
Total	257	315	572

*Los datos que reflejados sobre talleres en esta tabla son los relacionados con los realizados en el distrito de Puente de Vallecas

• Voluntariado:

Entendemos el voluntariado como medio para el fortalecimiento del tejido social y asociativo, como herramienta fundamental para la transformación social hacia un modelo más justo, solidario, responsable y sostenible. Por ello, queremos que suponga un impacto positivo tanto para el desarrollo de nuestros programas y sus participantes, como para las personas que deciden dedicar su tiempo y energía dentro de nuestra vida asociativa.

	H	M	Total
Jóvenes P. Solid. ECyP	16	20	36
Jóvenes P. Solid. ECL	66	9	75
Voluntarias generales entidad	110	53	163
TOTAL	166	103	269

En 2024 269 personas, 166 hombres y 103 mujeres, han colaborado en el desarrollo de la vida asociativa de la entidad, a través de acciones puntuales de apoyo al desarrollo de nuestros proyectos, como a través de labores de asesoría en cuestiones de calidad, estrategia y/o infraestructura.

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicados en descripción detallada de la actividad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Los/as participantes adquieren habilidades sociales que les posibiliten una relación con su entorno más autónoma y enriquecedora.

RESULTADO

1.1. El 75% de los/as jóvenes acepta el cumplimiento de los límites y normas del. Siendo el 52% mujeres y el 48% hombres.

INDICADOR

1.1.1. De 28 jóvenes evaluados/as, 21 aceptan y cumplen los límites y normas del Centro de Día. De ellos/as 11 son mujeres y 10 son hombres.

1.2. El **46%** de los/as jóvenes mejora su grado de autonomía. Siendo el 69% mujeres y el 31% hombres.

1.2.1. De 21 jóvenes evaluados/as, **13** realizan tareas autónomamente y/o pide indicaciones para realizarlas. De ellos/as 9 de ellas son mujeres y 4 son hombres.

1.3 El **46%** de los/as participantes afronta conflictos de forma adecuada. Siendo el 75% mujeres y el 25% hombres.

1.3.1 De 21 participantes evaluados/as, **12** afrontan conflictos negociando soluciones, cumpliendo acuerdos, mejorando tolerancia a la frustración. De ellos/as 9 son mujeres y 3 hombres.

1.4 El **48%** de los/as participantes mejoran su nivel de conocimiento y autoestima. Siendo el 54% mujeres y el 46% hombres.

1.4.1 De 27 participantes evaluados/as, **13** mejoran su nivel de conocimiento y autoestima pidiendo ayuda para la gestión emocional cuando la necesitan. De ellos/as 7 son mujeres y 6 hombres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Que desarrollen la adquisición de hábitos de salud integral que favorezcan su bienestar físico y psicológico.

2.1 El **91%** de los/as participantes identifican prácticas seguras y métodos de prevención en relación a la Diversidad Afectivo-Sexual. Siendo el 61% mujeres y el 39% hombres.

2.1.1 De 20 participantes evaluados/as, **18** identifican prácticas seguras y métodos de prevención en relación a la Diversidad Afectivo-Sexual. Siendo 11 mujeres y 7 hombres.

2.2. El **95%** de los/as participantes que con necesidad de tratamiento especializado (Salud mental, consumos, etc.) acceden a acudir a recursos externos adecuados a su problemática. Siendo el 53% mujeres y el 47% hombres.

2.2.1. De 20 jóvenes con necesidad de tratamiento especializado, **19** acceden a acudir a recursos externos adecuados a sus problemáticas. Siendo 11 mujeres y 6 hombres.

2.3 El **100%** de los/as participantes identifica el concepto de drogas y los riesgos asociados al consumo Siendo el 54% mujeres y el 46% de hombres.

2.3.1 De 24 participantes evaluados/as, **24** identifican el concepto de drogas y los riesgos asociados al consumo. Siendo 13 mujeres y 11 hombres.

2.4. El **69%** de los/as participantes mejora en el mantenimiento de hábitos de vida saludable. Siendo el 50% mujeres y 50% hombres.

2.2.1 De 29 jóvenes con los/as que se trabaja la mejora de los hábitos saludables, **20** mejoran en el mantenimiento de hábitos de vida saludable en su vida diaria, (alimentación e higiene). Siendo 10 mujeres y 10 hombres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Que incorporen HÁBITOS DE RESPONSABILIDAD CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

RESULTADO

INDICADOR

3.1. El **52%** de los/as participantes asume responsabilidades concretas ayudando al equipo educativo. Siendo el 66% mujeres y 34% hombres.

3.1.1. De 29 participantes evaluados/as **15** jóvenes asumen responsabilidades concretas ayudando al equipo educativo con un grado óptimo de autonomía. De ellos/as 10 son mujeres y 5 hombres.

3.2. El **82%** de los/as participantes asiste con regularidad a las actividades comunitarias organizadas desde la entidad. Siendo el 48% mujeres y el 52% hombres.

3.2.1. De 28 participantes con los/as que se establecen compromisos de participación social, **23** asisten al menos al 75% de las actividades comunitarias que se le proponen. Siendo 11 de ellas mujeres y 12 hombres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Que conozcan y desarrollen diferentes formas de OCIO Y TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO.

4.1. El **75%** de los/as jóvenes manifiestan cambios actitudinales frente al ocio consumista y cumplen con sus compromisos de asistencia. Siendo el 52% mujeres y el 48% hombres.

4.1.1. De 28 jóvenes evaluados/as, **21** participan de manera regular en La Escuela de Convivencias El Lokal cumpliendo al menos con el 75% de sus compromisos de asistencia y manifiestan cambios actitudinales frente al ocio consumista. Siendo 11 de ellas mujeres y 10 hombres.

4.2 El **90%** de los/as jóvenes se implican en la realización de las actividades que han propuesto, ejerciendo así una referencia y liderazgo positivo dentro del grupo y de la entidad. Siendo 56% mujeres y el 44% hombres

4.2.1 De 30 jóvenes evaluados/as, **27** se implican en las actividades que han propuesto, ejerciendo así una referencia y liderazgo positivo dentro del grupo y de la entidad. Siendo 15 mujeres y 12 hombres.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5: Que comprendan la importancia de formarse dentro del sistema de educación formal o a través de la educación compensatoria u otros recursos formativos.

RESULTADO

INDICADOR

5.1. El **90%** de los/as participantes, asisten con regularidad a su recurso formativo o de búsqueda de empleo. Siendo el 56% mujeres y el 44% hombres.

5.1.1. De 30 jóvenes evaluados/as, **27** cumplen adecuadamente con sus responsabilidades formativo-laborales. Siendo 15 mujeres y 12 hombres.

5.2. El **92%** de los/as participantes que necesitan de refuerzo educativo son derivados/as a algún recurso de apoyo. Siendo el 58% mujeres y 42% hombres.

5.2.1. De 26 participantes con necesidad de refuerzo educativo, 24 reciben una atención que se adecua a su situación. De ellos/as, 14 son mujeres y 10 hombres.

OBJETIVOS de CALIDAD: Que el proyecto se adecue a las necesidades de los/as participantes.

RESULTADO

INDICADOR

6.1. El **75%** de los/as jóvenes evaluados/as cumplen los objetivos de su proyecto educativo individual. Siendo el 64% mujeres y el 36% hombres.

6.1.1. De los/as 34 participantes con los/as que se establece P.E.I, **25** superan su Proyecto Educativo Individual. Siendo 16 mujeres y 9 hombres.

6.2 El **100%** de los/as jóvenes contesta de forma satisfactoria a la encuesta de satisfacción alcanzando una puntuación **igual o superior a 7**.

6.2.1 Las **36** encuestas realizadas, muestran una satisfacción **igual o superior a 7**, siendo la media general de satisfacción de un **9,28**

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	3.262,58 €
Gastos de personal	271.152,81 €
Otros gastos de la actividad	60.354,94 €
Amortización de inmovilizado	818,26 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	1.683,52 €

Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	335.588,59€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal Recursos	
TOTAL	335.588,59€

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicados en descripción detallada de la actividad.

ACTIVIDAD 2: ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL

A) Identificación

Descripción detallada de la actividad realizada

Denominación de la actividad	ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL
Tipo de actividad	Actividad Propia

Diseñamos "Proyectos Educativos Individuales" con cada participante, atendiendo a sus necesidades, guiándoles en la construcción de su propio autoconcepto desde el respeto personal y colectivo, en un marco de interculturalidad en el que cada persona enriquece a la comunidad, con el fin de que puedan desarrollar por sí mismos estrategias de plena autonomía, y mejorar sus opciones de empleabilidad para alcanzar los objetivos grupales e individuales del Proyecto.

Las acciones, que acercan a este objetivo son:

- Formación para el desarrollo personal: Competencias sociales y cívicas; competencias básicas clave en lengua y matemáticas y competencias digitales básicas.
- Formación técnica: teoría y práctica, siempre desde la óptica de la innovación en diseño y fabricación digital aplicada a la carpintería y Prevención de riesgos laborales.
- Formación en Centros de Trabajo (Prácticas no laborales). Acompañamientos.
- Orientación laboral.
- Mediación laboral.

En cuanto a la brecha conocida, entendida como la desigual posibilidad de aprovechar las TIC, entendemos que afecta a todas las personas que han pasado por el proyecto. Internet no es causa de desigualdad en sí misma. La reproducción de la desigualdad offline se da también en el entorno digital.

En el caso de nuestras participantes, la desigualdad que encuentran en los distintos ámbitos sociales es a su vez reproducida en el acceso y uso de los medios digitales. Hemos hecho una importante formación transversal en todo lo relacionado con las TIC, las herramientas de conexión digitales. Se ha hecho un esfuerzo por asistir a las personas participantes en todo lo relacionado con la conectividad para que se pudieran mantener y seguir la formación.

Además, como viene siendo nuestra metodología de trabajo, hemos mantenido un seguimiento y acompañamiento en cuanto a la motivación y habilidades socio-laborales. Destacamos el trabajo grupal e individual realizado por personas participantes en las diferentes situaciones de aprendizaje y experiencias formativas por las que han pasado. Su

esfuerzo ha facilitado que pudieran adquirir, desarrollar y poner en práctica las competencias básicas, digitales y sociales e incorporarlas para que sean pilares transversales en la mejora de su empleabilidad.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este año, los tres perfiles se han desarrollado de la siguiente forma:

Carpintería y Diseño Digital:

A lo largo de este semestre, el grado de ocupación del Proyecto, se ha situado en una media mensual de 13 personas. El grupo en su composición ha sido muy heterogéneo: en su mayoría jóvenes de entre 16 y 35 años, también personas con un gran desfase curricular, personas con dificultades con el idioma, solicitantes de asilo, refugio o protección internacional, así como personas en proceso de obtención del permiso de residencia, pero también personas con alto nivel académico, ya sea en España o en su país de origen, que están en proceso de búsqueda de trabajo, por lo que partimos, por un lado, de un nivel de las competencias básicas y digitales bajo y por otro lado, de un alto nivel académico, repercutiendo directamente en la impartición de contenidos de formación técnica y BAE/TIC.

Este año hemos atendido a 61 personas (51 hombres y 10 mujeres)

Objetivos Alcanzados / nº participantes	Mujeres	Hombres	Total Participantes
Han certificado al menos un módulo del ciclo formativo	8	49	57
Han realizado último módulo de FCT	1	15	16
Han continuado su formación en Certificado de profesionalidad	1	4	5
Inserción laboral	-	11	11

Comercio y Distribución:

A lo largo de este año, el grado de ocupación del Proyecto, se ha situado en una media mensual de 12 personas. El grupo en su composición ha sido muy heterogéneo: en su mayoría jóvenes de entre 17 y 36 años, entre sus características encontramos a personas con un gran desfase curricular, personas con dificultades con el idioma, solicitantes de asilo, refugio o protección internacional, así como personas en proceso de obtención del permiso de residencia, pero también personas con alto nivel académico, ya sea en España o en su país de origen, que están en proceso de búsqueda de trabajo.

Durante el año hemos atendido a 62 personas (29 mujeres y 33 hombres)

Objetivos Alcanzados / nº participantes	Mujeres	Hombres	Total Participantes
Han certificado al menos un módulo del ciclo formativo	24	31	55
Han realizado último módulo de FCT	4	2	6
Han encontrado trabajo	8	4	12

Microinformática para la transformación Digital:

A lo largo de este año, el grado de ocupación del Proyecto, se ha situado en una media mensual de 10.6 personas. El grupo en su composición ha sido muy heterogéneo: en su mayoría jóvenes de entre 17 y 35 años, también personas con un gran desfase curricular, personas con dificultades con el idioma, solicitantes de asilo, refugio o protección internacional, así como personas en proceso de obtención del permiso de residencia, pero también personas con alto nivel académico, ya sea en España o en su país de origen, que están en proceso de búsqueda de trabajo, por lo que partimos, por un lado, de un nivel de las competencias básicas y digitales bajo y por otro lado, de un alto nivel académico, repercutiendo directamente en la impartición de contenidos de formación técnica y BAE/TIC.

A lo largo de este año hemos atendido a 66 personas (21 mujeres y 45 hombres).

Objetivos Alcanzados / nº participantes	Mujeres	Hombres	Total Participantes
Han certificado al menos un módulo del ciclo formativo	20	34	54
Han realizado último módulo de FCT	1	3	4
Han encontrado trabajo	1	2	3

El desfase que encontramos en lo grupos, en torno a las personas que atendemos y aquellas a las que se les realiza el PEI, está en que unas no llegan a ser incorporación, algunas estaban pendientes de prácticas y otras son abandono.

Beneficiarios de la actividad

Personas físicas:

Proyectos	Nº Participantes		Total
	M	H	
Informática	21	45	66
Carpintería y Diseño Digital	10	54	61
Comercio y Distribución	29	33	62
Total	60	132	192

Certificados de profesionalidad

Desde nuestra entidad, a través de los Certificados de Profesionalidad, tratamos de potenciar las fortalezas, compensar carencias y mejorar la empleabilidad de jóvenes en desventaja social. Estos ayuda a desarrollar las nuevas competencias que se demandan en el mercado laboral.

Para ello juegan un papel fundamental los de Nivel 1, ya que pueden tener acceso, todas aquellas personas que no han finalizado la educación obligatoria (ESO) o que no han sido homologadas sus titulaciones en nuestro país. Además, son una buena vía, para las personas con problemas con el idioma, y sobre todo para las que han trabajado toda su vida en un perfil profesional y que cuando son derivados a ofertas de empleo, les exigen una titulación.

Los Certificados de Profesionalidad, les abre las puertas para recibir una formación de calidad reconocida con un certificado oficial, que tiene validez a nivel europeo. A través de estos, pueden acceder a la formación de Nivel 2, lo que resulta difícil al no tener la ESO y ser requisito realizar un examen de Competencias Clave, que es complicado de superar para las personas con gran desfase curricular o que salieron muy pronto de la educación reglada.

Durante 2024, hemos desarrollado tres Certificados de Profesionalidad, los datos de participación son:

Proyecto	H	M	Total
Certificados de Profesionalidad	35	9	44

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	45.222,15 €
Gastos de personal	207.799,58 €
Otros gastos de la actividad	160.565,67 €
Amortización de inmovilizado	4.065,38 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	1.437,02 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	419.089,80€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal Recursos	
TOTAL	419.089,80€

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicados en descripción detallada de la actividad.

ACTIVIDAD 3: ESCUELA DE EMPLEO

A) Identificación

Descripción detallada de la actividad realizada

Denominación de la actividad	ESCUELA DE EMPLEO
Tipo de actividad	Actividad Propia

En la Escuela de Empleo, se trabaja con una red de elementos que se dirigen hacia un objetivo común: el desarrollo integral de las participantes para incorporarse y mantenerse en el mercado laboral con confianza y competencia. La sinergia entre las diferentes personas que se encuentran dentro de esta escuela es notoria en cada momento del proceso. Desde el personal formador hasta las propias participantes contribuyen con su experiencia y compromiso hacia un propósito compartido: la formación en competencias y cultura del trabajo efectiva para el mundo laboral. Los éxitos en la Escuela de Empleo no solo se miden en términos de inserción o de logros individuales, sino también en el desarrollo de competencias laborales sólidas y transferibles. Desde habilidades técnicas específicas hasta competencias interpersonales y de liderazgo, la formación integral proporcionada en este entorno prepara a las participantes para enfrentar los desafíos del mercado laboral con confianza y eficacia. La cohesión grupal ha surgido como un resultado natural de este proceso de aprendizaje colaborativo. A medida que las participantes trabajan juntas, compartiendo experiencias y superando obstáculos, se fortalecen las redes de apoyo.

Por último, nuestra Escuela de Empleo no solo forma a personas competentes para el mercado laboral, sino también personas empoderadas y conectadas, listas para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que les depara el futuro laboral.

LOS PROYECTOS

Se han sido un total de **105 personas** (56 M y 49 H) atendidas en el año 2024

- Servicio de Información y Orientación Laboral.

Han sido un total de **105 personas** (56 M y 49 H) atendidas en el año 2024. Cabe señalar, que las situaciones de las personas que se acercan por nuestro Servicio de Información y Orientación Laboral son especialmente difíciles, sirvan de ejemplo casos de familias donde ningún miembro trabaja, o personas que acaban de finalizar su prestación por desempleo y carecen de otros ingresos, esta situación se ha mantenido en este año. En una valoración cualitativa podemos decir que las personas que acceden al Servicio de Información y Orientación Laboral, solicitan primero la entrevista de acogida y posteriormente la entrevista de apoyo y seguimiento cuando lo requieren.

- Bolsa de Empleo.

Las participantes del Servicio han podido acceder a las **24 ofertas** gestionadas por la entidad en el primer semestre del año 2024 y como consecuencia se han producido **22 inserciones (19 mujeres y 3 hombres)** Las ofertas captadas han sido diversas con perfiles variados, desde cocinera, limpiadora, personal externo para cuidados de personas mayores, almacén. Cabe destacar que cada vez es más difícil el acceso de nuestros usuarios a las ofertas, ya que los perfiles más demandados son con certificado de discapacidad, con formación académica (mínimo graduado en la ESO) y /o perfiles cada vez más específicos.

- Aula de Empleo.

Este servicio comenzó a funcionar en 2008. Destacar que, durante este año, ha sido principalmente utilizada por las personas de la escuela de empleo, y participantes que no cuentan con los recursos tecnológicos, y se le ofrece un espacio para que se desarrollen las herramientas tecnológicas luchando así, contra la brecha digital.

Una dificultad, es el acceso de nuestros participantes a las ofertas de empleo que gestionamos desde nuestro programa. En muchas ocasiones, la falta de formación y de especialización nos supone un impedimento por parte de las empresas que nos exigen "al candidato/a perfecto/a. Un ejemplo serían las ofertas que gestionamos en el sector de carpintería, que, a pesar de contar con un itinerario especializado, en muchas ocasiones no podemos cubrir, dadas las condiciones que nos piden: experiencia en el sector, formación, especialización en determinadas maquinarias, etc.

Nº de empresas colaboradoras con la entidad en 2024	33
Nº de convenios firmados en 2024	20
Ofertas gestionadas	24
Personas insertadas	22

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	18,20 €
Gastos de personal	3.618,30 €
Otros gastos de la actividad	6.988,51 €

Amortización de inmovilizado	3.265,20 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	596,23 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	14.486,44€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal Recursos	
TOTAL	14.486,44€

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicados en descripción detallada de la actividad.

ACTIVIDAD 4: PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL

A) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE ECONOMÍA SOCIAL
Tipo de actividad	Actividad Propia

Descripción detallada de la actividad realizada

La Economía Social es una línea que impulsamos desde la propia entidad para desarrollar proyectos con impacto humano, comunitario y ambiental. Buscamos generar iniciativas con sentido social y económico, y al mismo tiempo, facilitar espacios para prácticas laborales, inserción profesional y desarrollo personal vinculados a nuestras Escuelas.

Durante el 2024 hemos realizado:

Reutiliza.K

Reutiliza.K es un proyecto de la Asociación Cultural La Kalle basado en la economía circular, que busca reducir la brecha digital y el consumo tecnológico mediante formación, sensibilización y la entrega de dispositivos reutilizados, gracias al apoyo de empresas comprometidas social y ambientalmente.

El 2024 ha sido un año de impulso, con el desarrollo de nuevos proyectos formativos y de apoyo en TIC para colectivos vulnerables, y el fortalecimiento de alianzas con empresas que hacen posible su implementación. Seguimos priorizando la reutilización, aunque este año la formación ha cobrado especial relevancia, tanto en el ámbito público como en el privado. Los datos son los siguientes:

Proyecto /actividad	H	M	Total
Beneficiarios en formaciones y talleres realizados.	141	91	232 participantes
Ordenadores Solidarios a familias			115 familias
Dispositivos recibidos (cpu´s, monitores, portátiles y otros dispositivos)			+1400 dispositivos
Dispositivos recirculados desde Reutiliza.K y otros proyectos, entidades colaboradoras, cooperativas, centros educativos y cooperación internacional.			+1140 dispositivos

Kampamento "Las RuKas"

La mayor parte de la actividad en torno a este proyecto, ha sido la captación de fondos, reuniones para establecer análisis y alianzas.

Actualmente el desarrollo de las acciones sólo pasa por los cursos de autoconstrucción, como modelo de formación y autoconstrucción prefabricada.

Durante el 2024 realizamos un curso y una salida a terreno:

Proyecto	H	M	Total
Curso Autoconstrucción	15	1	16
Salidas y varios (Jornadas de convivencia y autoconstrucción)	15	1	16
Total	15	1	

C) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe Realizado
Gastos por ayudas y otros	
a) Ayudas monetarias	
b) Ayudas no monetarias	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	7.828,06 €
Gastos de personal	71.345,24 €
Otros gastos de la actividad	44.619,90 €
Amortización de inmovilizado	931,53 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	
Gastos financieros	
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Impuesto sobre beneficios	
Subtotal gastos	125.757,30€
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	
Cancelación deuda no comercial	
Subtotal Recursos	
TOTAL	125.757,30€

D) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicados en descripción detallada de la actividad.

EMPRESA IROKO ECONOMIA SOCIAL S.L.

La empresa mantiene activa su línea impartición de formación no reglada tanto en instalaciones propias como ajenas. Dicha formación estará dirigida a personas desempleadas al objeto de mejorar su empleabilidad y a trabajadores en activo para mejorar su cualificación profesional.

Hemos recuperado la actividad de realización y comercialización de trabajos de carpintería y ebanistería en general.

Para el conjunto de las actividades:

Recursos humanos empleados en las actividades.

EQUIPO HUMANO.

El equipo humano, incluida Iroko Economía Social S.L., con el que hemos contado a lo largo de 2023 y que ha hecho posible un trabajo de calidad, han sido:

- Personas contratadas entre educadores/as, monitores/as de oficio, orientadores laborales, administración y coordinación a lo largo de 2024.
- Personas que han realizado prácticas de los Módulos de Grado Medio y Superior de *Animación Sociocultural e Integración Social* de los IES, de Acciones de Formación Profesional para el Empleo, y de Administración.
- Personas voluntarias que han colaborado tanto en las Áreas de Acción (Socio-educativa, Capacitación y Empleo), como asesorando en la gestión de la entidad.

- Contratadas	32
- Prácticas	4
- Voluntariado	120
Total	156

CONCLUSIONES

El ejercicio 2024 ha significado una vuelta a la normalidad desde los problemas económicos y de desarrollo de proyectos socioeducativos y sociolaborales que supuso la Crisis por el Covid-2019. El volumen de recursos de la entidad se ha estabilizado en lo habitual durante los últimos años previos a la crisis, además de obtener un pequeño excedente que se reinvertirá en la mejora y desarrollo de proyectos futuros conforme a los Estatutos de la entidad. Los proyectos que más han aumentado tanto en financiación como en participantes han sido los que se han encontrado más alineados con las políticas públicas sociales tras la pandemia, estos son, los que están dirigidos a población juvenil menor de edad (Escuela de Convivencias y Participación) y los que están dirigidos a la digitalización y la reducción de la brecha digital (ReutilizaK). Además, el ejercicio 2024 ha supuesto un avance en la mejora de la solvencia financiera de la entidad, puesto que, si bien sus recursos siguen procediendo en mayoría de subvenciones públicas, relativamente han aumentado los ingresos de aportaciones privadas, tanto de subvenciones y convenios privados, como de recursos procedentes de la promoción de captación de fondos. Esto permite alcanzar una mayor estabilidad financiera de la entidad gracias a la diversificación de sus fuentes de financiación.

15.1.2. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	3.262,58	45.222,15	18,20	7.828,06	56.330,99	-	56.330,99
Gastos de personal	271.152,81	207.799,58	3.618,30	71.345,24	553.915,93	-	553.915,93
Otros gastos de la actividad	60.354,94	160.565,67	6.988,51	44.619,90	272.529,02	-	272.529,02
Amortización de inmovilizado	818,26	4.065,38	3.265,20	931,53	9.080,37	-	9.080,37
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros	1.683,52	1.437,02	596,23			-	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuesto sobre beneficios							
Subtotal gastos	335.588,59	419.089,80	14.486,44	125.757,30	894.922,13	-	894.922,13
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL	335.588,59	419.089,80	14.486,44	125.757,30	894.922,13	-	894.922,13

15.1.3. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A) Ingresos obtenidos por la entidad:

INGRESOS	Previsto	Realizado
Venta y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	566.176,53	516.203,56
Aportaciones privadas	158.062,00	312.655,13
Otros tipos de ingresos	151.425,28	96.027,81
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	875.663,81	924.886,50

El desglose de las aportaciones privadas es el siguiente:

APORTACIONES PRIVADAS	Realizado
Ventas	6.469,62
Cuotas Socios	13.544,35
Promoción para captación de recursos	49.326,22
Otras Subvenciones	312.655,13
Donaciones y Legados	24.099,52
Ingresos Excepcionales	2.587,60
TOTAL APORTACIONES PRIVADAS	408.682,94

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

Ninguno

I. Convenios de colaboración con otras entidades.

La Asociación, en el año 2024, ha firmado diez Convenios de Colaboración.

- Convenio de la Obra Social San Luis para el desarrollo de proyectos de empleabilidad e inserción sociolaboral, firmado en 2023 para su ejecución en 2024, por importe de 20.000,00€.
- Convenio con la Coordinadora Infantil y Juvenil de Ocio y Tiempo Libre de Vallecas para el desarrollo del proyecto de Plazas de Centro de Día financiado por la DGIFFN, por importe de 6.365,94€.
- Convenio con el IES Madrid Sur por el Programa Refuerza impulsado por la C^a. De Educación de la C.Madrid por importe de 12.600,00€.
- 2 Convenio con EAPN para el desarrollo de 2 proyectos TEMIS, por importe total de 12.000,00€.
- Convenio con la Coordinadora Infantil y Juvenil de Ocio y Tiempo Libre de Vallecas para el desarrollo de prácticas de una participante del proyecto europeo ALMAdrid, a desarrollar entre diciembre de 2024 y febrero de 2025 por importe total de 750,00€.
- Convenio con Caritas para 4 para el desarrollo de formaciones para la inserción sociolaboral, por importe total de 9.180,00€.
- Convenio con CEAR para el desarrollo de formaciones para la inserción sociolaboral, por importe de 2.646,00€.
- Convenio con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) para el desarrollo de formaciones destinadas a la reducción de la brecha digital, por importe de 100.000,00€.
- Convenio con UNITED Way Lenovo para el desarrollo de talleres con voluntariado desintados a la reducción de la brecha digital, por importe de 3.420,00€.

II. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se ha producido una desviación al alza en los ingresos, debido a unos ingresos de aportaciones privadas superiores a los esperados, mientras que los ingresos procedentes de subvenciones públicas

han sido menores a los esperados. La causa de las menores subvenciones públicas ha sido la no consecución de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid que financiaban proyectos de continuidad de inserción sociolaboral, voluntariado, y educación y juventud. Por otro lado, los mayores ingresos procedentes de aportaciones privadas se han debido a la consecución de nuevas subvenciones privadas (Fundación Cepsa y Banco Santander), nuevos convenios con entidades privadas (OCU y United Way Lenovo), y una mayor cantidad de ingresos procedentes de la promoción de captación de recursos. Estos ingresos han procedido del crecimiento y buen desarrollo del proyecto de democratización de la brecha digital ReutilizaK.

III. Los recursos humanos aplicados, agrupados por categorías:

Personas contratadas: 28
Personas en prácticas: 4
Personas voluntarias: 120

15.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

a) Información sobre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y sobre aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

- 1) Bienes y derechos que forman parte del Fondo Social.
No existen.
- 2) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.
Hasta la fecha del cierre del ejercicio todo el inmovilizado intangible y material es utilizado al 100% para la realización de actividades en cumplimiento de fines.

b) Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las ESFL y su reglamento.

En el ejercicio 2024 la Asociación ha destinado a fines propios rentas por importe de 870.762,17 €, equivalente al 94,15 % de la base de cálculo establecida por la normativa vigente y ha superado en 24,15 puntos porcentuales el mínimo fijado del 70 % (art.3, 2 de la Ley 49/2002).

El total de los gastos incurridos por la Asociación, son gastos vinculados al desarrollo directo de los fines de la Asociación.

No se han producido durante el ejercicio 2024 gastos de administración, entendiéndose por tales, los directamente ocasionados a los miembros de la Junta Directiva por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Asociación y aquellos otros gastos justificados que el cargo les ocasione en el ejercicio de su función.

15.2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)						
					Importe	%		N-4	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente	
N-4														
2021	39.604,92		900.169,07	939.773,99	883.065,21	93,97	883.065,21		883.065,21					56.708,78
2022	-3.196,93		721.568,92	718.371,99	703.531,75	97,93	703.531,75			703.531,75				14.840,24
2023	-2.102,35		1.235.682,11	1.233.579,76	1.208.129,06	97,77	1.208.129,06				1.208.129,06			27.553,05
2024	27.349,33		897.537,17	924.886,50	870.762,17	94,15	870.762,17					870.762,17		54.124,33
TOTAL	61.654,97		3.754.957,27	3.816.612,24	3.665.488,19		3.665.488,19	0,00	883.065,21	703.531,75	1.208.129,06	870.762,17		153.226,40

(*) En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

(*) La Entidad ha utilizado de forma histórica el criterio de utilizar como base calculo el destino del flujo correspondiente y en el año 2024 se ha mantenido el referido criterio.

- a) Ajustes negativos. No se incluyen como ingresos:
 - a.1.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
 - a.2.) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se incluyen como gastos:
 - b.1.) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
 - b.2.) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como ajustes positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

15.2.2. Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines *	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	870.762,17
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				870.762,17

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

15.3 Gastos de administración

La Asociación no ha incurrido en gastos administración.

Nota 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.
2. La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

Las operaciones realizadas con la empresa IROKO ECONOMIA SOCIAL S.L. son:

EJERCICIO	2.024	2.023
Ventas / Prestación Servicios (IVA Incluido)	0,00	2.950,00
Servicios recibidos (IVA Incluido)	0,00	0,00

Las operaciones realizadas se han realizado en condiciones de mercado.

3. Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

Importes recibidos por los miembros de los órganos de gobierno	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	73.533,97	123.975,64

Estas cantidades se corresponden con los sueldos y seguridad social, (la Entidad no paga dietas) del Presidente Juan Flores Morcillo y Matilde Carballal Ozel durante sus respectivos períodos de cargo, de la Vicepresidenta Matilde Carballal Ozel y Nerea Guijarro Sánchez durante sus respectivos períodos de cargo, del Secretario Cristóbal Josué Henríquez Sánchez (cargo renovado), el Tesorero Juan Manuel Luis de la Pena durante su período de cargo, la vocal Loreto Aldamiz-Echevarría del Palacio durante su período de cargo, y la vocal Paloma Ortega Ortega (cargo renovado)..

Los miembros del órgano de gobierno no perciben remuneración alguna por su condición de tal y como se recoge en los estatutos de la Entidad, los importes percibidos son debidos al desempeño de su trabajo en la entidad conforme su perfil y función profesional.

Obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del órgano de gobierno: Al finalizar el ejercicio, no existe ningún tipo de deudas con los miembros integrantes del órgano de gobierno.

Obligaciones: No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida referidas al órgano de gobierno.

Nota 17. OTRA INFORMACIÓN

1. Durante el ejercicio 2024 y según acuerdo de la Asamblea General de la Asociación Cultural La Kalle de fecha 17/09/2024, y según consta en el Certificado de Acta de Elección o Modificación de los Titulares de la Junta Directiva y órgano de Representación de fecha 20/12/2024, se ha adoptado, con arreglo a los Estatutos, una nueva Junta Directiva, siendo los nuevos titulares, socios de la asociación, los siguientes:

Presidente: Matilde Carballal Ozel
Vicepresidenta: Nerea Guijarro Sánchez
Secretario: Cristóbal Josué Henríquez Sánchez
Tesorero: Pablo Bueno Gil
Vocal: Carolina Lloreda Valcárcel
Vocal: Paloma Ortega Portero

2. Personal

Número de Empleados	2024	2023
Fijos	14,51	15,70
Eventuales	4,90	12,00
Total	19,41	27,70

Número de Empleados	2024	2023
Mujeres	10,88	17,82
Hombres	8,53	9,88
Total	19,41	27,70

CATEGORÍA	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Educadores-Coordiadores	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00	2,00
Educadores/as	3,53	5,18	8,71	4,88	5,97	10,85
Administrativos/as	2,00	1,00	3,00	3,00	0,75	3,75
Jefe Taller	1,00		1,00	1,00		1,00
Auxiliares Taller	1,00		1,00			
Monitores de Oficio		2,70	2,70		2,60	2,60
Técnicas/os Empleo		1,00	1,00		7,50	7,50
TOTAL	8,53	10,88	19,41	9,88	17,82	27,70

Las tablas anteriores se refieren al personal medio contratado en los años de referencia. Y los datos de número de empleados a los cierres de 2023 son 32 trabajadores, 20 mujeres y 12 hombres y de 2023 son 44 trabajadores, 29 mujeres y 15 hombres

3. La Asociación no ha realizado inversiones financieras temporales.

4. No se han producido acontecimientos dignos de mención después del cierre del ejercicio.

5. La Auditoría de Cuentas del ejercicio 2023 fue por Netadia Europe S.L.P, por un importe de 3.397,68€, siendo la misma entidad auditora quien ha realizado la Auditoría de Cuentas del ejercicio 2024, por un importe de 3.397,68€.

También en el ejercicio 2024 Netadia Europe S.L.P, realiza la Auditoría de las Memorias justificativas de la Subvención del Plan Nacional de Drogas del Ministerio de Sanidad y del Proyecto Acciones Socioeducativas con Jóvenes y Adolescentes en Riesgo (FSE+).

18. INVENTARIO.

ASOCIACION CULTURAL LA KALLE

INVENTARIO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Otros inmovilizados materiales						
Maquinaria: lijadora de banda	28-09-01	284,54 €		284,54 €		cumplimiento de fines
Maquinaria: ingletadora	28-09-01	585,63 €		585,63 €		cumplimiento de fines
Maquinaria: combinada minimax	31-05-02	4.986,03 €		4.986,03 €		cumplimiento de fines
Otras Instalaciones: Ventilador techo	15-07-04	3.184,98 €		3.184,98 €		cumplimiento de fines
Otras Instalaciones: Generador aire caliente	06-10-04	5.370,80 €		5.370,80 €		cumplimiento de fines
Otras Instalaciones: Decantadora taller	17-11-04	1.624,00 €		1.624,00 €		cumplimiento de fines
Mobiliario TV + video	16-10-01	302,04 €		302,04 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 25-04-02	25-04-02	311,33 €		311,33 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 15 sillas plástico naranja	25-11-02	417,60 €		417,60 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 20 sillas plástico verde	05-12-02	554,48 €		554,48 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 6 Mesas plegables ext.	16-09-03	315,29 €		315,29 €		cumplimiento de fines
Mobiliario bancos exterior	16-09-03	320,16 €		320,16 €		cumplimiento de fines
Mobiliario AULA	05-10-04	794,33 €		794,33 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 3 estanterías-librerías	15-12-04	1.244,63 €		1.244,63 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Mesa reuniones	15-12-04	718,30 €		718,30 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Mesa ordenador	15-12-04	378,69 €		378,69 €		cumplimiento de fines
Mobiliario puerta correderas despacho	23-09-05	496,60 €		496,60 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Copiadora Ricoh Af- 1515	20-12-05	1.000,00 €		1.000,00 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. Ordenador PIV 2.8	30-09-04	620,00 €		620,00 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. 2 ordenadores AMD 2400	15-12-04	597,75 €		597,75 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. 4 memoria 256 MB	04-01-05	324,80 €		324,80 €		cumplimiento de fines
Mobiliario 2 mesas+estantería+librería	15-05-07	695,42 €		695,42 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. 2 ordenadores Ofmave	26-09-07	1.027,76 €		1.027,76 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. Ordenador folleto PC BOX	22-02-07	699,00 €		699,00 €		cumplimiento de fines
Equipos inf. 2 ordenadores Ofmave	01-10-07	1.027,76 €		1.027,76 €		cumplimiento de fines
Otro Inmov. Proyector LCC-210	25-10-07	870,00 €		870,00 €		cumplimiento de fines
Mobiliario Mesa de pino 130x70	15-10-08	245,02 €		245,02 €		cumplimiento de fines

Mobiliario Revistero pino melix	15-10-08	139,20 €		139,20 €	cumplimiento de fines
Mobiliario revistero tablero calabo	15-10-08	127,60 €		127,60 €	cumplimiento de fines
Equipos inf. IBM	24-10-11	144,00 €		144,00 €	cumplimiento de fines
Equipos inf. IBM	26-06-12	20,00 €		20,00 €	cumplimiento de fines
Equipo informático y TPV	02-02-16	1.120,77 €		1.120,77 €	cumplimiento de fines
Emisores térmicos Leroy Merlin sede	12-01-16	2.588,41 €		2.588,41 €	cumplimiento de fines
Aire Acondicionado Leroy Merlin local	12-01-16	782,10 €		782,10 €	cumplimiento de fines
Construcción Aula Formación	16-09-15	8.469,87 €		8.469,87 €	cumplimiento de fines
Equipos informáticos Pc Componentes	05-02-16	2.216,41 €		2.216,41 €	cumplimiento de fines
Muebles aula comercio Iroko	30-06-16	1.253,35 €		1.253,35 €	cumplimiento de fines
Torreta Antena WIFI	18-10-16	333,23 €		333,23 €	cumplimiento de fines
Bustos y perchas comercio MCM	28-10-16	210,19 €		210,19 €	cumplimiento de fines
Routers Landatel	29-12-16	1.748,37 €		1.748,37 €	cumplimiento de fines
Reforma local	17-07-17	8.156,84 €		8.156,84 €	cumplimiento de fines
Plotter Roland	02-02-18	1.560,90 €		1.560,90 €	cumplimiento de fines
Cortadora Laser	22-03-18	9.680,00 €		9.680,00 €	cumplimiento de fines
Pizarra Digital	26-02-18	1.288,65 €		1.288,65 €	cumplimiento de fines
PC- Kit Arduino	09-02-18	2.159,32 €		2.159,32 €	cumplimiento de fines
Encoladora de Cantos	20-09-18	1.993,23 €		1.993,23 €	cumplimiento de fines
Fresadora C.N.C	26-12-18	13.431,00 €		13.431,00 €	cumplimiento de fines
Equipo de Sonido	22-04-19	2.893,00 €		2.893,00 €	cumplimiento de fines
Camara de Video	02-04-19	2.075,15 €		2.075,15 €	cumplimiento de fines
Construcción Aula Iroko	31-07-19	2.527,75 €		2.527,75 €	cumplimiento de fines
Extracción Humos Taller Iroko	17-09-19	1.324,95 €		1.324,95 €	cumplimiento de fines
Aire Acondicionado	10-07-20	6.545,50 €		6.545,50 €	cumplimiento de fines
Instalación Caldera Gas Taller	24-11-20	8.615,20 €		8.615,20 €	cumplimiento de fines
Instalación Quemador Caldera Gas Taller	21-12-20	4.491,52 €		4.491,52 €	cumplimiento de fines
Instalación Motores Cierres sede	29-04-22	1.505,36 €		1.003,58 €	cumplimiento de fines
Instalación Red de datos sede	27-05-22	2.960,87 €		1.732,32€	cumplimiento de fines
Reforma local sede	03-08-22	2.262,45 €		1.249,07€	cumplimiento de fines
Mobiliario	05-10-22	7.915,22 €		1.583,04 €	cumplimiento de fines
Instalación luces Taller Iroko	01-09-24	4.779,50€		298,72€	cumplimiento de fines
Instalación eléctrica Taller Iroko	13-07-24	1.873,08€		195,11€	cumplimiento de fines
Maderas construcción (MITECO 2024)	30-04-24	640,48€		106,75€	cumplimiento de fines
Aseo seco construcción (MITECO 2024)	12-06-24	99,99€		12,50€	cumplimiento de fines
Documental (MITECO 2024)	13-06-24	1.110,68€		138,84€	cumplimiento de fines
Instalación Aire Acond. Sede	15-06-24	910,00€		113,75€	cumplimiento de fines
Materiales construcción (MITECO 2024)	20-06-24	4.075,28€		509,41€	cumplimiento de fines

Maderas construcción (MITECO 2024)	28-06-24	314,94€			39,37€		cumplimiento de fines
Materiales construcción (MITECO 2024)	11-06-24	87,12€			10,89€		cumplimiento de fines
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO							
Participaciones en IROKO ECONOMIA SOCIAL S.L		3.005,06 €					cumplimiento de fines
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO							
Fianzas y depósitos constituidos							
Fianza Nave	19-04-17	3.600,00 €					cumplimiento de fines
Fianza IVIMA Local	18-12-18	1.665,00 €					cumplimiento de fines
Fianza Nave Burghondo	03-02-23	900,00 €					cumplimiento de fines
A CORTO PLAZO							
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS	
EXISTENCIAS							
Anticipo a Acreedores							
Provisión para otras Responsabilidades	2018	58.000,00 €					cumplimiento de fines
Provisión para otras Responsabilidades	2019	124.603,49 €					cumplimiento de fines
Provisión para otras Responsabilidades	2020	78.325,00 €					cumplimiento de fines
Provisión para otras Responsabilidades	2021	11.000,00 €					cumplimiento de fines
Provisión para otras Responsabilidades	2023	49.450,00 €					cumplimiento de fines
Provisión para otras Responsabilidades	2024	26.775,00 €					cumplimiento de fines
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA							
Usuarios y otros deudores de la actividad propia							
IROKO ECONOMIA SOCIAL S.L.	31-12-24	2.950,00 €					cumplimiento de fines
CLIENTES	31-12-24	1.101,10 €					cumplimiento de fines
DEUDORES	31-12-24	1.094,27 €					cumplimiento de fines
CARITAS	31-12-24	900,00 €					cumplimiento de fines
COORD.INFANTIL Y JUVENIL VALLECAS	31-12-24	1.145,82 €					cumplimiento de fines
FUNDACION LA CAIXA	31-12-24	41.946,03 €					cumplimiento de fines
FUNDACION ORANGE	31-12-24	300,00 €					cumplimiento de fines
FUNDACION IBERDROLA	31-12-24	31.920,00 €					cumplimiento de fines
ORANGE ESPAGNE SAU	31-12-24	30.000,00 €					cumplimiento de fines
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
H.P. Deudora Subv. M.I.S.S.I.M.	31-12-24	80.745,71 €					cumplimiento de fines

H.P. Deudora Subv. Mº.DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	31-12-24	1.100,00 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. MITECO	31-12-24	23.653,43 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Comunidad de Madrid	31-12-24	77.725,80 €				cumplimiento de fines
H.P. Deudora Subv. Ayuntamiento de Madrid	31-12-24	71.495,00 €				cumplimiento de fines

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

Inversiones financieras a C/P en Instrumentos	31-12-24	1.502,52 €				cumplimiento de fines
Fianza CAPI Vallecas 2023	31-12-24	4.037,29 €				cumplimiento de fines
Fianza Madrid Destino	31-12-24	288,00 €				cumplimiento de fines

EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Caja	31-12-24	1.401,00 €				cumplimiento de fines
Caja La Kalle-Taller Iroko	31-12-24	108,67 €				cumplimiento de fines
La Caixa ... 13691	31-12-24	298.053,27 €				cumplimiento de fines
Ibercaja	31-12-24	1.880,00 €				cumplimiento de fines
Tarjeta BNK	31-12-24	153,28 €				cumplimiento de fines

DEUDAS

	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	(Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
	(Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	(Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	(Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	(Descripción)					
POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS						
(Descripción)						
OTRAS DEUDAS						

(Descripción)					
A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO				
	Deudas con entidades de crédito				
	Deudas a c/p entidades anticipo				
	Otros Deudas a corto plazo				
	Deudas a C/P transformables en subvenciones				
	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR				
	Proveedores	31-12-24	-14.130,31 €	-14.130,31 €	0,00 €
	Acreedores	31-12-24	-3.642,17 €	-3.642,17 €	0,00 €
	Rem. Pendientes de pago	31-12-24	7,30 €	7,30 €	0,00 €
	H.P. Acreedora por IRPF	31-12-24	-13.877,50 €	-13.877,50 €	0,00 €
Org Seg Social Acreedores	31-12-24	-11.104,02 €	-11.104,02 €	0,00 €	

Nota 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Nota 20. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.





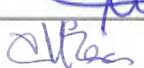
No se han realizado en el ejercicio pagos a proveedores que hayan excedido los límites legales de aplazamiento. No hay pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2023 ha sido de 10,61 días y 19,39 días en 2022.

La política de pago a proveedores de la Entidad en el ejercicio 2023 ha sido de pagar a los proveedores y acreedores en los veinte días posteriores a la fecha de recepción de la factura.

En Madrid, a 31 de mayo de 2025

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matilde Carballal Ozel	Presidente	
Cristóbal Josué Henríquez Sánchez	Secretario	
Nerea Guijarro Sánchez	Vicepresidenta	
Pablo Bueno Gil	Tesorero	
Carolina Lloreda Valcárcel	Vocal	
Paloma Ortega Portero	Vocal	